

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 74
Lunes 5 de octubre de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de octubre al 31 de octubre de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 74
Lunes 5 de octubre de 2026
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Álvaro Ramírez Bogantes
Juan Manuel Quesada Espinoza	Iztarú Alfaro Guerrero
Katty Mora Montoya	Rafael Vargas Brenes
Stephan Brunner Neibig	Andrea Valverde Palavicini
Mayuli Ortega Guzmán	Marco Badilla Chavarría
Anna Katharina Müller Castro	Diana Murillo Murillo
Antonio Barzuna Thompson	Karen Alfaro Jiménez
Esmeralda Britton González	Janice Sandí Morales
José Miguel Villalobos Umaña	Salvador Padilla Villanueva
Zaira Murillo Marín	Víctor Hidalgo Solís
Gréthel Ávila Vargas	Ángela Aguilar Vargas
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Ronald Campos Villegas
Kattia Ulate Alvarado	Karol Matamoros Montoya
Fernando Obaldía Álvarez	Norjelens Lobo Vargas
Cindy María Blanco González	Mangell Mc Lean Villalobos
Roberth J. Barrantes Camacho	Claudia Dobles Camargo
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	José María Villalta Flórez-Estrada
Nayuribe Guadamuz Rosales	María Eugenia Román Mora
Daniel Siézar Cárdenas	Sigrid Segura Artavia
Cindy Murillo Artavia	Antonio Trejos Mazariegos
Royner G. Mora Ruiz	Vianey Mora Vega
María Isabel Camareno	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Ariel Mora Fallas	Joselyn Sáenz Núñez
Ana Ruth Esquivel Medrano	Yara Jiménez Fallas
Oswaldo Artavia Carballo	Gerald Bogantes Rivera
Kristel Ward Hudson	Reynaldo Arias Mora
Kattia Calvo Cruz	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 73 DEL 1º DE OCTUBRE 2026	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTIAS	4
ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	4
CONTROL POLÍTICO.....	4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL	29
EX. N.º 23.379, LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA LA MEJORA EN LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COBRO JUDICIAL	29
SEGUNDA PARTE.....	38
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	38
SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)	38
EXPEDIENTE N.º 23.952, REFORMA A VARIAS LEYES PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO EN MATERIA DE DELITOS AMBIENTALES.....	38
EXPEDIENTE N.º 25.775, ADICIÓN DE UN NUEVO TRANSITORIO XI A LA LEY QUE REFORMA CÓDIGO DE MINERÍA, Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, N.º 8904, DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2010.....	53
ANEXOS	77

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenos días, señoras diputadas y señores diputados.

Al ser las quince horas con tres segundos, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria número 74 de hoy, 5 de octubre del 2026.

PRIMERA PARTE

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 73 DEL
1º DE OCTUBRE 2026**

Discusión del acta de la sesión ordinaria número 73, discusión y aprobación del 1 de octubre del 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En temas de asuntos del régimen interno, les informo que se han presentado dos puestas a despacho, de conformidad con el 119 del Reglamento, las cuales se harán constar en el acta respectiva para un tema de transparencia. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Vamos a iniciar brindándole la palabra a la señora diputada Vianey Mora Vega, por hasta cinco minutos.

Adelante, señora diputada.

Diputada Vianey Mora Vega:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes.

Quiero iniciar diciendo que el agua del Cordel y el futuro de Mora no son basura. Sabemos que enfrentamos una crisis derivada del mal manejo de los desechos sólidos y esa es una emergencia nacional que afecta a la salud pública. Pero no se vale que quince gobiernos locales le endosen esta responsabilidad únicamente al cantón de Mora, con un proyecto que es totalmente irregular en lo legal y en lo procedimental.

Es un proyecto, es relleno sanitario o Complejo Industrial del Jateo que tiene treinta años de estar discutiéndose. En 1995, por aspectos hidrogeológicos y geológicos fue evaluado de forma negativa. En 2004 se retoma, Setena le solicitó un anexo técnico en seis meses, el cual no cumplió y aun así el expediente siguió su trámite. Ahí debió archivarse, pero no fue así.

Y resurge nuevamente en el 2009, con condiciones totalmente distintas, que pudimos, además, verificar en una gira acompañada por funcionariado municipal y el Movimiento de No al Basurero en Mora.

Tiene unas irregularidades gigantescas en el otorgamiento de los permisos de suelo. Primero, el INVU dizque que había dado un otorgamiento de este tipo, pero sabemos que este tipo de permisos los da exclusivamente la municipalidad del cantón. A pesar de eso, en 2005, Setena dio esa viabilidad ambiental y la mantiene por veinte años más, a pesar de que las condiciones ecosistémicas de un lugar que tiene una cobertura boscosa cambian, no se congelan en el tiempo.

Hay gigantescos riesgos ambientales y técnicos que la Municipalidad misma ha señalado, y no es un tema aquí político, es un tema meramente técnico. Hay riesgos geológicos y sísmicos. Presentan fallas activas y potencialmente activas. El CNE y Setena exigieron un estudio detallado de neotectónica y fallamiento activo y no se presentó nunca.

Hay una destrucción de mantos acuíferos. Por esa finca de doscientas treinta y siete hectáreas pasan ocho nacientes de agua. Una de esas nacientes de agua alimenta de agua a la comunidad del Cordel. Hay una destrucción de bosque y de biodiversidad.

La finca es un bosque dentro del corredor biológico interurbano de Garcimuñoz y la Ley Forestal prohíbe el cambio de uso de suelo en estos casos y atraviesa la zona protectora del Rodeo, que alberga especies en

peligro de extinción y que, además, son el último reducto de bosque primario premontano húmedo que une al Atlántico con el Pacífico.

La infraestructura que se quiere realizar ahí es inviable. El terreno, esa finca es muy quebrada, con alturas o pendientes de trescientos metros, nada apto para el tipo de proyecto que se quiere realizar ahí.

Y la ruta de acceso que se propone tiene pendientes de treinta y cinco a cuarenta grados y curvas cerradas que apenas permiten el paso de un vehículo liviano y por ahí quieren que pasen camiones de basura con más de veinticinco mil kilogramos dejando lixiviados por toda la ruta que además está compuesta de casitas, una represa y un corredor biológico.

Los impactos son muchísimos más, por tiempo no los voy a poder mencionar, pero sí quisiera dejar acá en actas: ¿por qué un proyecto con tantas irregularidades legales y procedimentales sigue en pie?, ¿qué intereses económicos están detrás?, ¿por qué además amedrentan a los vecinos que no quieren este basurero?

No cambiemos el bosque y el agua por lixiviados. Mora defiende su vida, no al basurero.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Nayuribe Guadamuz Rosales, por hasta cinco minutos.

Diputada Nayuribe Guadamuz Rosales:

Buenas tardes, señora presidente, diputados, diputadas, costarricenses.

Hoy quiero hablar de una preocupación que en Guanacaste ya se siente y que no podemos dejar para después: el agua.

Cuando hablamos de falta de lluvia no estamos hablando solamente de números o de estadísticas, estamos hablando del productor que mira el cielo esperando que llueva, del ganadero que tiene que pensar desde ahora cómo va a alimentar a sus animales, de las comunidades que dependen de sus pozos y de sus acueductos, y de muchas familias guanacastecas que

saben muy bien lo que significa vivir cada verano con la preocupación de si el agua va a alcanzar. Y este año el panorama merece atención.

Para la región Chorotega se han proyectado déficits de lluvia cercanos al cincuenta por ciento, temperaturas más altas y periodos secos más prolongados. Esto está afectando la agricultura, la ganadería, el abastecimiento de agua y muchas otras actividades de las que dependen miles de familias de Guanacaste.

Por eso aquí no basta con preocuparnos. Hay que prepararnos y actuar a tiempo. El Gobierno ya ha puesto en marcha una serie de medidas. El sector agropecuario cuenta con treinta y cinco acciones para enfrentar los efectos de El Niño, protección de cultivos, almacenamiento de heno, bancos forrajeros, suplementos para el ganado, reservorios, pozos, cosecha de agua de lluvia, asistencia técnica y especialmente apoyo financiero para los productores.

También se están haciendo inversiones importantes. En Cañas, por ejemplo, Senara concluyó una nueva etapa de automatización del distrito de riego Arenal-Tempisque, con una inversión de mil seiscientos millones de colones.

¿Y esto qué significa en palabras sencillas? Significa poder administrar mejor el agua, reducir pérdidas y responder con mayor rapidez cuando los productores la necesitan. Estamos hablando de un sistema que abastece más de treinta mil hectáreas en nuestra región Chorotega.

Son acciones importantes y muy necesarias, pero también tenemos que decir algo con claridad. El problema del agua no lo resuelve una sola institución, todos tenemos responsabilidad y esta Asamblea Legislativa también tiene que hacer su trabajo y su parte.

Por eso, quiero referirme al expediente 25.027, Amnistía para el Ordenamiento de Pozos no Inscritos y Otorgamiento de Concesiones para el Aprovechamiento del Recurso Hídrico para el Consumo Humano. Este proyecto plantea una amnistía de doce meses para permitir la regularización de pozos que ya existen y que son utilizados para llevar agua a nuestras comunidades.

¿Y por qué esto es tan importante? Porque en nuestras comunidades hay sistemas de agua que durante años han funcionado con pozos que necesitan ponerse en regla. Regularizarlos significa darles mayor seguridad jurídica y facilitar que los operadores de servicios puedan ordenar y además fortalecer la gestión de estas fuentes de agua.

Y en un momento como este, cuando Guanacaste enfrenta meses difíciles por delante, cada herramienta que permita cuidar y administrar mejor el agua merece nuestra atención.

Por eso, de esas herramientas que necesitamos, una de ellas es la herramienta para ordenar, una herramienta para dar seguridad, herramienta para fortalecer el abastecimiento del agua y esto lo logramos con el proyecto 25.027, porque mientras aquí discutimos leyes, en Guanacaste hay productores, ganaderos y comunidades enfrentando y viviendo un periodo seco que les está provocando serias afectaciones. La prevención se hace antes de que llegue el problema, no cuando ya estamos en medio de la emergencia.

Porque hablar de agua es hablar de producción, de empleo, de desarrollo, pero, sobre todo, es hablar de tranquilidad y calidad de vida de nuestra gente. Guanacaste nos ocupa y cuando se trata de proteger el agua de nuestras comunidades, tenemos que trabajar juntos y tomar decisiones oportunas.

Muchas gracias y contamos con ustedes para avanzar en este proyecto.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Mora Ruiz, Royner.

Diputado Royner G. Mora Ruiz:

Buenas tardes, señora presidente, compañeras, compañeros diputados.

He recorrido la mayoría de comunidades de mi provincia y en casi todas me ha tocado lo mismo: sentarme frente a una madre, un familiar que ha perdido a un amigo, a un hijo.

A unos los mató una bala, a otros los reclutó una banda, y a los que no lograron meter en una banda, los metieron en la droga, porque el crimen organizado no solo mata, también destruye poco a poco. Y una adicción no destruye a una sola persona, destruye a una familia entera y a una sociedad.

La semana anterior se discutió mucho sobre la visita del ministro de Justicia al Centro Penal de Puntarenas y los traslados a alta contención. Quiero decirlo con mucha claridad: yo respaldo esa decisión. La respaldo porque una cárcel no puede ser una oficina del crimen organizado.

Quien está privado de libertad pierde la libertad, no gana un territorio. Y cuando el Estado deja de mandar dentro de un penal, alguien más empieza a mandar allí adentro y afuera.

Puntarenas ha pagado muy caro esa ausencia de autoridad. Nuestros pescadores, los comerciantes, las familias, han vivido demasiado tiempo con mucho miedo.

Por eso, cuando un ministro llega, inspecciona y toma decisiones, ¿saben cómo se llama eso queridos compañeros diputados, diputadas, pueblo de Costa Rica? Eso se llama que el Estado volvió a ocupar su lugar, ese lugar que gobiernos anteriores dejaron vacío.

Y aquí tengo que hablarle de frente a la Defensoría de los Habitantes. La Defensoría salió a condenar al ministro y a pedir que suspendan esos traslados. Yo le pregunto a la Defensoría: ¿dónde está esa misma energía para las madres de Puntarenas? ¿Dónde está ese pronunciamiento para los barrios donde la gente se encierra todo un día? Los habitantes que la Defensoría tiene que defender en primer lugar son las familias de Puntarenas y esas son la mayoría.

Pedir que se suspendan los traslados es pedirle al Estado que se quede con los brazos cruzados. Puntarenas no puede esperar más. Y lo digo sin rodeos, en mi provincia no vamos a aceptar que el orden en una cárcel se trate como un problema y el miedo en nuestras calles como algo normal.

Los derechos humanos son de todos, pero la primera obligación del Estado es con la gente honrada que vive en paz.

Por eso, hago dos peticiones concretas, primero, al ministro de Justicia que mantenga los controles y traslados a alta contención de los privados de libertad que así lo ameriten. Segundo, a la Defensoría, los invito a que me acompañe en cualquier fin de semana, cuando ellos quieran, y que vayamos a Puntarenas a recorrer a nuestras comunidades, para que escuchen y vean a quienes deberían estar defendiendo.

Y a las familias buenas de Costa Rica les digo: no están solas, su preocupación y dolor también son las de este diputado. Y mientras yo tenga voz en este Plenario, esa voz seguirá siendo de ustedes, yo no claudicaré y le pido al ministro que tampoco lo haga. Cuente con todo mi apoyo.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Badilla Chavarría, Marco, por un plazo de hasta cinco minutos, en el tiempo del diputado Hernández Ulloa, Eder.

Diputado Marco Badilla Chavarría:

Muchas gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Hoy no vengo a acusar a nadie. El pasado viernes 2 de octubre fue detenido en Costa Rica Guobin Tam Zhang, también conocido como Juan Carlos Tam Cheong, un ciudadano nacido en China y naturalizado costarricense, requerido por la justicia de Estados Unidos por presuntos delitos relacionados con el narcotráfico internacional. Tiene cincuenta y cuatro años, es originario de Guangdong y, desde hace años, reside y desarrolla actividades comerciales en Costa Rica.

Lo verdaderamente preocupante son los señalamientos que pesan sobre él, según información de la DEA, divulgada por el Ministerio Público y medios nacionales, Tam Zhang estaría vinculado con organizaciones criminales transnacionales, como el Cártel de Sinaloa, el Cártel del Golfo y el Clan del Golfo, nada menos.

La investigación no se limita a trasiego de drogas. La Policía de Control de Drogas ha señalado que Tam Zhang presuntamente cumplía una doble función dentro de una estructura criminal.

Habría coordinado aspectos logísticos relacionados con el suministro de cocaína y, además, habría participado en el componente financiero, gestionando pagos relacionados con esos cargamentos. También se investiga su presunta participación en legitimación de capitales mediante el uso de criptoactivos, un hecho particularmente relevante.

La Nación informó, además, que agentes de la DEA participaron en una compra controlada de doce kilogramos de cocaína para Tam Zhang, quien habrínegociado sin saber que participaba en una operación oculta, estos son hechos.

Ahora bien, aquí no venimos a condenar a nadie, Tam Zhang deberá responder ante la justicia y serán los tribunales los que determinen responsabilidades. Pero lo ocurrido no puede pasar inadvertido para este Congreso, estamos hablando de un ciudadano costarricense por naturalización, establecido en nuestro país, señalado por autoridades estadounidenses por presuntas relaciones con alguna de las organizaciones criminales más poderosas del continente.

Y esto ocurre en momentos en que Costa Rica enfrenta una profunda preocupación por el crecimiento del narcotráfico y el crimen organizado transnacional. Por eso, los costarricenses merecen respuestas. ¿Desde cuándo operaba esta persona en Costa Rica? ¿Desde cuándo estaba siendo investigada? ¿Qué conocían la DIS, el OIJ y el Ministerio Público? ¿Qué información aportaron las autoridades estadounidenses? ¿Existen otras personas o empresas investigadas en Costa Rica vinculadas con esta presunta estructura? ¿Hasta dónde llegan las operaciones que estaban siendo investigadas?

Y hay otra información pública que también genera preguntas, la señora Pilar Cisneros ha manifestado que no conoce a Tam Zhang; la presidenta Laura Fernández también ha negado conocerlo y el Partido Pueblo Soberano ha negado mantener nexos con este ciudadano.

Por eso, quiero ser igualmente claro, una fotografía no prueba una relación. No vamos a afirmar lo que no sabemos, pero tampoco vamos a dejarnos de preguntar, ¿cómo habría llegado esta persona a un evento de ese Partido? ¿A quién conocía? ¿Existía algún vínculo previo con personas relacionadas con esa actividad o su presencia fue simplemente circunstancial? No lo sabemos y esa es, precisamente, la razón para investigar.

Queremos escuchar a las autoridades correspondientes; queremos conocer la información que puede hacerse pública sin afectar las investigaciones judiciales. Queremos separar los hechos de los rumores y queremos responder las preguntas que hoy, legítimamente, se hacen muchos costarricenses, porque, cuando hablamos de narcotráfico y crimen organizado, la responsabilidad de quienes ejercemos control político no es inventar culpables, es preguntar, es fiscalizar y buscar respuestas.

Costa Rica se merece esas respuestas y así lo vamos a hacer en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, ya lo dije antes el diablo existe, se manifiesta y huele a azufre, hoy podemos decir, Tam Zhang existe, está detenido en Costa Rica y queremos saber cómo se ha manifestado su presencia en nuestro país.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Mora Montoya, Katty, hasta por cinco minutos.

Diputada Katty Mora Montoya:

Muy buenas tardes, señora presidente, compañeras y compañeros diputados, pueblo de Costa Rica.

El próximo 19 de octubre conmemoramos el Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama y hoy no quiero comenzar hablando de estadísticas; quiero comenzar hablando de mujeres, de una mamá, de una esposa, de una hija, de una hermana o de una amiga.

Cada vez que se emite un diagnóstico, hay una mujer que siente miedo, que tiene preguntas, que piensa en sus hijos, en su familia, en su futuro y que necesita saber que no está sola. El cáncer de mama puede ser detectado tempranamente y tratado eficazmente.

La Organización Mundial de la Salud nos recuerda que la detección temprana y el tratamiento oportuno son fundamentales para reducir la mortalidad, por eso, este octubre debe servirnos para hablar de prevención, pero también para hablar de acompañamiento y atención oportuna.

Costa Rica tiene una institución que debemos cuidar y fortalecer: nuestra Caja Costarricense de Seguro Social. Y también tenemos miles de profesionales de la salud que todos los días ponen conocimiento, sus manos, y lo más importante, su corazón, al servicio de los pacientes.

Pero reconocer eso no significa pensar que ya terminamos la tarea, todavía tenemos retos. En la ruta de atención del cáncer de mama persisten desafíos que debemos seguir atendiendo, la articulación de las distintas

etapas que atraviesa un paciente desde la sospecha y el diagnóstico hasta su tratamiento.

Iniciativas como la navegación de pacientes contribuyen precisamente a disminuir estas barreras acompañando y orientando a los pacientes, facilitando su recorrido por los servicios de salud y favoreciendo una atención más oportuna, más coordinada y mucho más humana.

Y aquí quiero detenerme en algo que me parece fundamental. Una paciente no debería sentirse sola, tratando de entender cuál es el siguiente paso, porque recibir un diagnóstico de cáncer ya es suficientemente difícil como para además tener que preguntarse: ¿ahora dónde voy?, ¿a quién llamo?, ¿cuál cita sigue?, ¿qué examen necesito?

Precisamente ahí las organizaciones no gubernamentales están haciendo una labor que merece nuestro reconocimiento. Los proyectos de navegación de pacientes desarrollados por diversas ONGs en nuestro país han sido fundamentales para acompañar a muchas mujeres durante sus citas, durante sus exámenes y tratamientos, ayudándolas a identificar barreras y facilitando el seguimiento de cada etapa de su proceso.

Además, la experiencia recopilada a través de estos proyectos ha permitido conocer con mayor detalle el recorrido de las pacientes e identificar oportunidades de mejora en la coordinación y continuidad de los servicios de salud. Eso es sociedad civil trabajando de la mano con nuestro sistema público de salud y creo que ahí existe una enorme oportunidad, sumar esfuerzos.

La propia OMS plantea tres grandes metas: promover la detección temprana, lograr diagnósticos oportunos y asegurar que las personas diagnosticadas puedan completar su tratamiento completo.

Para 2026 la Organización Mundial de la Salud mantiene como referencia que al menos el sesenta por ciento de los cánceres invasivos sean diagnosticados en etapas uno o dos, que el diagnóstico se complete dentro de los sesenta días desde la primera detección o presentación de síntomas y que al menos el ochenta por ciento de las personas diagnosticadas reciban tratamiento completo recomendado.

Eso debe ser también nuestro norte, que una sospecha no se pierda en el camino, que la mujer que detectó algo diferente consulte, que encuentre una puerta abierta, que reciba orientación, que pueda avanzar oportunamente hacia su diagnóstico y si lo necesita, hacia su tratamiento. Y que durante todo ese camino encuentre algo que ninguna tecnología puede sustituir: trato digno, acompañamiento y calor humano.

A las mujeres que hoy me escuchan quiero decirles algo muy sencillo, conozcan su cuerpo, estén atentas a cualquier cambio y no pospongan una consulta médica.

La detección temprana puede hacer una enorme diferencia. Y a los esposos, hijos, hermanos y amigos, acompañen, a veces acompañar a una cita, escuchar sin juzgar o simplemente tomar una mano también forma parte de esta lucha.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Hidalgo Solís, Víctor, por hasta cinco minutos.

Diputado Víctor Hidalgo Solís:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros.

Hoy me refiero a ustedes sobre algo que me tiene muy, muy preocupado. El viernes 2 de octubre fue detenido con fines de extradición a Estados Unidos el señor Guobin Tam Zhang. Hoy el Tribunal Penal de San José le dictó dos meses de detención provisional.

Y no lo digo yo, es el propio Ministerio de Seguridad Pública de este Gobierno el que describe con presuntos vínculos en el Cartel de Sinaloa, el Cartel del Golfo y el Clan del Golfo, siendo catalogado como uno de los principales legitimadores de capitales de narcotráfico y eso es lo que nos preocupa.

Lo primero, reconocer el trabajo de coordinación entre agencias de inteligencia internacionales como la DEA, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, para mapear la red transnacional de la Policía de Control de Drogas, la Unidad Especial de Apoyo y del Ministerio Público.

Segundo, el control político no es un juicio penal, compañeros, es parte de nuestra obligación preguntar y exigir transparencia en lo que el país tiene derecho a saber y lo que el país sabe hoy es preocupante.

Primero, la noche del triunfo electoral, esta persona estuvo en las actividades privadas de la celebración de la hoy presidenta en el Hotel Aurola, en los espacios reservados para autoridades del Partido Pueblo Soberano, compartiendo cámara con la exdiputada y asesora presidencial, doña Pilar Cisneros.

Segundo, se ha señalado también que habría figurado entre los invitados de traspaso de poderes según consta en videos que han salido en medios de comunicación.

Y tercero, fuentes judiciales revelaron que, en el momento de su detención, Tam Zhang le aseguró a un agente encubierto de la Policía de Control de Drogas que contaba con conexiones políticas y que el Gobierno le otorgaría puestos a una persona cercana a él.

¿Y cuáles han sido las respuestas? Propiamente la señora presidenta de la República dice que no sabe qué estaba haciendo ahí, la exdiputada Pilar Cisneros dice que no conoce y responsabiliza directamente a la cúpula del Partido Pueblo Soberano y en especial a la Presidencia del Pueblo Soberano y a don Freddy González por el ingreso, señalando que ella no pertenece a la estructura del partido y que la dirigencia debería saber a quiénes invitaron.

Y por su parte la Presidencia del partido, actual diputada dice que le correspondía al comando de campaña, y el secretario general guarda silencio. Cuatro versiones, una sola certeza y nadie responde.

Compañeros, yo vengo de la ingeniería. En una obra, si no sabemos quién entró, quién lo autorizó o a qué áreas tuvo acceso, no tenemos un sistema de control, tenemos un riesgo.

Y lo mismo aplica en el poder público, porque las preguntas aquí son sencillas: ¿quién lo invitó?, ¿quién autorizó su ingreso?, ¿y cuáles otros espacios de decisión tuvo acceso?

Esto no es una fotografía incómoda, es una alerta sobre la capacidad del crimen organizado, compañeros, de acercarse a quienes toman las decisiones en este país.

El narcotráfico más peligroso no es solamente el que mueve la droga, es el que busca abrir puertas, financiar campañas electorales y capturar instituciones y cuando esto ocurre, la amenaza no es de un partido, es de un país.

Y por eso, desde esta curul voy a solicitar formalmente tres cosas: que Casa Presidencial entregue a la Asamblea Legislativa la lista de invitados y protocolos de verificación utilizados en el traspaso de poderes.

Segundo, dado que el partido oficialista aún mantiene millones de colones sin explicar procedencia, que rinda las debidas cuentas ante el Tribunal Supremo de Elecciones como cualquier contribución o vínculo personal con esta campaña.

Y tercero, que la Comisión de Seguridad y Narcotráfico convoque a las autoridades responsables para que se expliquen con hechos cómo se protege el acceso a espacios del poder.

Esperemos que esta moción en realidad no la voten negativamente. Defender la institucionalidad no es atacar a un gobierno, compañeros, es proteger al país.

Pedir respuestas no es persecución política, es la tarea que la Constitución nos encomendó. Y este Congreso tiene el deber de garantizar, porque si permitimos que el narcotráfico se siente en la mesa, mañana no habrá institución que lo pare.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

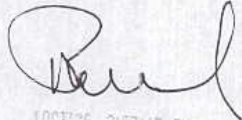
Se ha presentado una moción de orden de un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Javier Bolaños Quesada.

Le solicito, por favor, al señor secretario brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**


 1007'26 2:37:45PM

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO

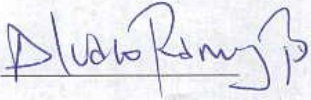
Asunto: minuto de silencio

De: Diputado Álvaro Ramírez y otros diputados(as).

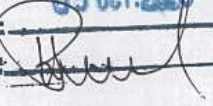
Hacen la siguiente moción:

Para que el Plenario guarde un minuto de silencio por el fallecimiento del señor: **Javier Bolaños Quesada**, exdiputado de la República (para el período constitucional 1982-1986), vecino de Grecia y figura estrechamente vinculada al desarrollo social, educativo y cultural del cantón de Grecia.

Expresamos desde este recinto nuestras condolencias a su estimable familia.

Firma: 

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA

Fecha: 03 Oct 2026
Firma: 

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

En discusión.

Los diputados pueden referirse al tema.

Tenemos al diputado Ramírez Bogantes, Álvaro.

Adelante, señor diputado.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, presidenta.

Sí, en realidad la moción habla de las cualidades y, sobre todo, los atributos de don Javier, que fue un diputado muy valioso de Liberación Nacional, oriundo de Grecia, y una de las personas que más luchó por la cultura, por ejemplo, y por causas que básicamente han contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en su provincia y en su cantón natal.

Y nos parece que esta Asamblea Legislativa haría muy bien si podemos honrar la memoria y los aportes de don Javier, no solo en Grecia, en Alajuela, sino en Costa Rica.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados, iniciar votación.

Doña Gréthel Ávila, Ward Hudson, Barrantes. Palavicini ni Padilla se encuentran.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

A Favor (Voto: 45)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Antonio Trejos Mazariegos	Cindy María Blanco González	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Andrea Valverde Palavicini	Gréthel María Ávila Vargas	Kristel Ward Hudson
Roberth Junior Barrantes Camacho	Salvador Padilla Villanueva	

Abrir puertas, por favor.

Les solicito, por favor, ocupar sus curules y ponerse de pie, por favor.

Por favor, tomar asiento.

Tiene la palabra el diputado Mora Ruiz, dos minutos.

Diputado Royner G. Mora Ruiz:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy, 5 de octubre, se celebra a nivel mundial el Día del Docente. Y es un día que me permite recordar cuando era niño y desde una ventana de mi casa veía a mi padre abrir todos los días el portón de la Escuela Juan Rafael Mora Pobras, allá en Biolley, de Buenos Aires, de Puntarenas.

Yo vengo de una familia de educadores. Mi papá fue educador, mi hermana educadora, tíos educadores, primos educadores. Y quiero mandarles un gran saludo, un fuerte abrazo. Es una de las profesiones que más admiro, lo viví en mi casa.

El día de mañana, mi padre estaría cumpliendo setenta y ocho años. Y yo quiero decirle a cada uno de ustedes, compañeros diputados, diputadas, y al pueblo de Costa Rica, que espero, en lo que me quede de tiempo de seguir representando al pueblo de Costa Rica desde esta curul, honrar cada una de las palabras, cada una de las enseñanzas de mi padre.

Que Dios bendiga a todos los educadores, a todos los docentes de este país.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Se ha presentado una nueva moción de orden.

Previo a ver esta nueva moción de orden, vamos a darle la palabra a la diputada Camareno Camareno, Isabel.

Diputada María Isabel Camareno Camareno:

Muy buenas tardes, amigos y amigas diputados, señora presidenta.

En este día yo me uno a la felicitación del señor Mora, Royner, porque realmente dentro de mi familia hay muchos docentes, muchas de mis hermanas y hermanos son docentes.

Felicito a todos los padres de la educación de nuestro país, personas tan importantes en este país de formar y educar a nuestros futuros líderes de la patria, que gracias a estos docentes han formado gobernantes, ministros, etcétera; han formado personas en los tres poderes de la República, han formado y educado a grandes líderes y maestros espirituales, y muchos, pero muchos ciudadanos honestos, honrados, trabajadores que producen al país.

Estos docentes seguirán formando a lo largo del tiempo..., los docentes ponen su granito de arena en la educación y edificación de los ciudadanos que hoy somos.

Gracias y felicidades a todos los docentes del país que con tanto amor y tanta dedicación y esfuerzo les dan a nuestros hijos, nuestros nietos, nuestros herederos la educación correspondiente.

Muchas gracias por todo el trabajo que ustedes hacen.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Mora Vega, Vianey, dos minutos.

Diputada Vianey Mora Vega:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo también quería sumarme a la celebración y al saludo a todas las personas que se desempeñan en la labor docente, que es una labor que tiene muchos riesgos, que tiene muchos obstáculos, pero que sin embargo cuando se tiene vocación de alguna manera se logran superar.

Pero no podemos dejar de lado que estamos ante una sociedad que le ha restado valor social a la labor docente, y que cada vez los gobiernos, los últimos gobiernos pues han recortado y han congelado toda inversión educativa, y esto tiene un impacto tremendo en la calidad pedagógica y en las condiciones laborales y salariales que enfrenta nuestro personal docente.

Tenemos que volver hacia una redignificación del trabajo docente, tenemos que volver hacia una revalorización social de ese personal que es tan importante para construir la nueva ciudadanía que sostenga un futuro digno para toda nuestra Costa Rica.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, José Miguel.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, presidente. Sea usted muy bienvenida después de esa visita protocolaria a España.

Nada más para coincidir con la diputada Mora Vega, con el diputado Mora, Royner, y con la diputada Camareno en sus palabras sobre el sector educativo.

Yo vengo de una familia también de educadores. Mi padre fue director de colegio, mi mamá maestra de escuela, mis abuelas maestras, mis tíos maestros. Mi padre ya con noventa años y mi madre con ochenta y cinco viven en Atenas y me enseñaron el amor por el sector educación.

Yo nada más lo que quiero decir es que mi sueño siempre fue ser educador, mi sueño fue ser profesor de español, eso era lo que quise hacer siempre. Pero bueno, el destino me trajo a otro lado. Creo que quizá el país hubiera ganado un buen profesor y hubiera perdido un buen o mal diputado.

Gracias, presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra la diputada Ávila Vargas, Gréthel, dos minutos.

Diputada Gréthel María Ávila Vargas:

Gracias.

Muy buenas tardes, señora presidente, compañeros diputados.

Me siento muy orgullosa de haber sido docente por muchos años y hoy en el día, en la conmemoración del Día del Docente, también quiero extender mi felicitación a todos esos docentes de vocación que dan alma, vida y corazón por sus estudiantes en las aulas.

El ser educador definitivamente es una profesión de vocación. Los que hemos estado en las aulas sabemos las necesidades que tienen los niños, que no solamente somos docentes, muchas veces somos psicólogos, doctores, enfermeros, paramédicos, de todo.

Pero entonces por eso el día de hoy los felicito. Les agradezco esa labor que cumplen y los insto a seguir adelante luchando por esa calidad educativa que debemos tener en cada una de nuestras aulas.

Nuevamente, el reconocimiento a cada uno de ellos, indistintamente del lugar donde estén, en la zona rural, en la zona urbana, el docente universitario, de preescolar, de primaria, cualquier docente tiene una gran labor que cumplir.

Así que los felicito, los insto a seguir adelante y siempre van a contar con todo mi apoyo.

Buenas tardes.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Murillo Murillo, Diana. Adelante, señora diputada, dos minutos.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Gracias.

Muy buenas tardes.

Me uno a esta celebración del Día del Maestro.

Como hija de educadores me siento sumamente orgullosa de haber crecido en un hogar con padres educadores, donde me enseñaron que no solamente un trabajo, una profesión, sino que es una dedicación, una vocación de vida.

Crecí entre exámenes, entre tareas, entre jóvenes que visitaban mi casa, porque mis padres eran educadores. El educador no tiene horario, el educador trabaja día a día, se lleva el trabajo a su casa y eso muchas veces no es reconocido.

Me prometí a mí misma que si llegaba a la Asamblea Legislativa iba a defender esa posición del educador, como una persona que realmente mantiene los principios y valores del ser costarricense.

Así que hoy quisiera rendirle un homenaje a cada uno de ellos, a cada uno de los educadores que se dedican a formar a nuestros niños, a nuestros jóvenes y que hoy en día eso nos demuestra el país de paz en el que vivimos, el país sin ejército, el país con valores y principios que aprendimos no solo en nuestras casas, sino también por esa vocación que tuvieron nuestros padres educadores.

Felicidades a cada uno de ellos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

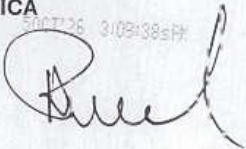
Continuamos con la presentación de la moción de orden que hemos recibido, referente a un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Hilda González Ramírez. Le solicito, por favor, al señor secretario brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

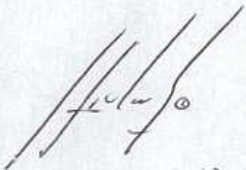
5 OCT 26 3:09:38 PM

 PLENARIO

De varios diputados y diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que el Plenario Legislativo guarde un **MINUTO DE SILENCIO** en memoria de la exdiputada Hilda González Ramírez, como expresión de respeto, reconocimiento y gratitud por su vida y trayectoria al servicio de Costa Rica, su vocación como docente y su incansable labor en favor de las comunidades de la provincia de Heredia.

Asimismo, para que la Asamblea Legislativa exprese sus más sinceras condolencias a sus familiares y seres queridos, y para que quede constancia en el acta de la sesión plenaria del reconocimiento de esta Asamblea Legislativa a la memoria de una mujer que entregó su vida al servicio social y comunal, y que demostró, con su trayectoria y sus logros, que el compromiso de una mujer con su comunidad puede, desde diferentes espacios de responsabilidad y ejercicio del poder público, contribuir a transformar vidas y generar cambios positivos en las comunidades.


 Ing. Víctor Hidalgo Solís

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
 Esta moción fue **APROBADA**
 Fecha: 05 OCT 2026
 Firma: 

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

En discusión.

Tienen, los proponentes, cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Hidalgo Solís, Víctor, adelante, señor diputado.

Diputado Víctor Hidalgo Solís:

Muchísimas gracias, señora presidenta, y en honor también a las palabras de los compañeros en referencia a los educadores.

Doña Hilda González fue educadora, y estas palabras son para ella; profesora de educación física, deporte como una especialidad en recreación y licenciada en derecho; estudios de administración de parques de recreación y deporte para personas con discapacidad y planteamiento de áreas recreativas en ciudades grandes, llevando a cabo sus estudios a nivel nacional y en Quebec, Cartagena, Madrid y México.

Nació en Santa Bárbara esta señora, doña Hilda, Santa Bárbara de Heredia, y que ha sido miembro activo del Partido Liberación Nacional desde 1962. La niña Hilda, como cariñosamente la conocíamos, y que laboró como profesora de enseñanza primaria, enseñanza media, profesora de educación de adultos, directora nacional de recreación, Dirección General de Educación Física y Deporte. También fue asesora en educación física, deportes del Ministerio de Educación Pública; viceministra de la Cultura, Juventud y Deportes; dirigente comunal desde 1969 hasta la fecha.

Como diputada en dos ocasiones, 86-90 y 2006-2010, fue subjefa de fracción y ocupó también la primera Prosecretaría y la primera Secretaría del Directorio legislativo; presidente de la Comisión de la Mujer; Presidencia en la Comisión de Educación; Presidencia en la Comisión de Asuntos Sociales; secretaria en la Comisión de Asuntos Internacionales; representante de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica ante la Unión Parlamentaria Mundial.

Algunos logros destacados: redactora de la Ley de Pensión Vitalicia para Personas con Retardo Mental Profundo; luchó por el proyecto de desigualdad real de la mujer, que desembocó en la Ley 7.142, Ley de

Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, estableciendo obligaciones estatales para promover la igualdad de los derechos entre las mujeres y los hombres en ámbitos como el político, económico, social y cultural, además de establecer disposiciones contra la discriminación de género.

Redactora del proyecto de Ley de Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación; despacho..., desde cuando fue viceministra redactó, con colaboradores, el proyecto de Ley de Reestructuración del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, con doña Hilda a la cabeza, y junto a sus compañeras diputadas presentaron ante el Directorio legislativo, de esa época, la solicitud de la creación de la Dirección Técnica de Género dentro de la Asamblea Legislativa.

Desde la Asamblea Legislativa logró terminar..., tramitar recursos para obras como el Palacio de los Deportes, el Estadio Santa Bárbara Heredia, el Liceo de Santo Domingo Heredia, el Polideportivo de Belén, viviendas de interés social en la provincia de Heredia, construcción de campos deportivos en cuatro cantones de la provincia de Heredia.

Así como la compra de terrenos, construcción y modernización de escuelas, centros de salud y otras obras.

Presidenta, también fue presidenta de la Asociación de Cultura de Santa Bárbara Heredia; fundó la Escuela Municipal de Música de Santa Bárbara Heredia; fue miembro de la Asociación de Cuidados Paliativos del Hospital San Juan de Dios y de la Asociación de Cuidados Paliativos de Belén, Flores, Santa Bárbara de Heredia.

Una vida entregada al servicio social y demostrar, con logros, que la carrera de una mujer que cree en la labor comunal puede desarrollar, desde diferentes puestos, un ejercicio de poder, cambiar vidas y comunidades, y, en lo personal, agradezco a doña Hilda por su guía y amiga consejera en mi vida.

Hacia lo alto, mi cariño, mi admiración y mi compromiso de trabajar siempre con el mismo tesón que ella me inculcó. Paz a sus restos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar. Cerramos puertas con cuarenta y cinco diputadas y diputados. Iniciar votación. Finalizar votación.

Cuarenta y cinco a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

A Favor (Voto: 45)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Antonio Trejos Mazariegos	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Andrea Valverde Palavicini	Kattia Calvo Cruz	Kristel Ward Hudson
Oswaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora	Salvador Padilla Villanueva

Abrir puertas.

Nos ponemos de pie, por favor.

Tomamos asiento y tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, José Miguel.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, presidente.

Creo que me corresponde una casualidad en relación con las dos diputaciones fallecidas, tanto don Javier Bolaños como doña Hilda González, y es que me tocó trabajar con ambos. En el periodo 82-86 trabajé con don Javier Bolaños y en el periodo 86-90 con doña Hilda, no directamente con ellos, pero sí con la fracción de Liberación Nacional en esa época.

De don Javier recuerdo su enorme aporte para el proyecto de Papagayo. Él fue una persona dedicada a ese tema, inclusive creo que años después fue director del proyecto. Y recuerdo su lucha y cómo me hacía algunas preguntas relacionadas con esa ley. Lo recuerdo con mucho cariño y sentí mucha tristeza cuando me enteré de su muerte.

Y luego en el periodo 86-90 conocí a doña Hilda, una persona maravillosa, avalo plenamente lo que don Víctor planteó y además en un momento dado fue miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos con don José Miguel Corrales y ahí me correspondió trabajar muy de cerca con ella. Así que también mi recuerdo, mi cariño, mi afecto y solidaridad a su familia. Los quise mucho a los dos.

Gracias, presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

**EXPEDIENTE N.º 23.379, LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA LA
MEJORA EN LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE
COBRO JUDICIAL**

Se ha presentado una nueva moción de orden de plazo cuatrienal de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa en relación con el expediente legislativo 23.379, Ley de Creación de una Tasa para la Mejora en la Eficiencia de la Gestión de los Procesos de Cobro Judicial.

Le solicito, por favor, al señor secretario brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

26 OCT 1 PM4:14:53

EXPEDIENTE N.º 23.379 "LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA LA MEJORA EN LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COBRO JUDICIAL".

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente N.º 23.379. "LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA LA MEJORA EN LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COBRO JUDIC AL".

Jorge Villalta

[Firma]

[Firma]

AL ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 OCT 2020
Firma: *[Firma]*

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Román Mora, adelante, como proponente.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Muchas gracias, señora presidenta y buenas tardes, diputados, diputadas.

Sí, esta moción de prórroga del plazo cuatrienal al expediente 23.379 busca precisamente crear un mecanismo de financiamiento para fortalecer la capacidad del Poder Judicial en atención a los procesos de cobros judiciales.

¿Esto por qué? Porque este es uno de los expedientes o de las causas que, es la tercera, que más recursos económicos consume del Poder Judicial, pero también es de los que más atrasos sufren.

Entonces, se requiere contratar personal, se requiere contratar recursos, contar con recursos. Así la propuesta establece una tasa del cinco por ciento sobre el valor de la estimación de la demanda o del proceso, aplicable solo a los procedimientos de cobro judicial como los que se dan en procesos monitorios dinerarios, las ejecuciones hipotecarias y prendarias, las ejecuciones y reposiciones de garantías mobiliarias y determinados embargos preventivos y los procesos sumarios de cobro judicial.

Este pago de esta tasa va a corresponder al acreedor y no se puede trasladar al deudor. El texto establece expresamente que este costo no podrá ser cargado dentro de la tasa de interés cobrado o reclamado posteriormente en justicia tributaria.

El proyecto parte de ese problema importante para el sistema judicial costarricense, la enorme cantidad de procesos de cobro judicial y el rezago acumulado en la materia.

Los datos incorporados cuando se tramitó este expediente en el periodo anterior correspondían al 2022, donde la Jurisdicción de Cobro Judicial tenía un circulante de ochocientos siete mil casos aproximadamente. Esto representa un crecimiento de trescientos ochenta y tres mil casos en relación con los que se tramitaban en el 2015; o sea, presentó un aumento del 2015 al 2022 en solo siete años del noventa coma dos por ciento.

La situación no solamente se expresa en el volumen de expedientes, sino también en su antigüedad. Para febrero del 2023, de los ochocientos diez mil cuatrocientos setenta y cinco expedientes en circulación en los tribunales de justicia, siete mil quinientos veinticuatro tenían más de diez años de antigüedad; ciento veintinueve mil ciento setenta y cuatro tenían entre cinco y diez años; y trescientos treinta y un mil ciento sesenta y ocho tenían entre dos y cuatro años.

Se trata, así en este expediente, de una carga de trabajo considerable que consume una cantidad importante de recursos públicos y que genera un rezago que afecta la capacidad del sistema judicial para resolver oportunamente los procesos.

El propio análisis realizado durante el trámite legislativo dimensionó el peso que tiene el cobro judicial dentro del presupuesto de ese Poder de la República. Según la información suministrada en el 2021, la materia de cobro consumió once mil novecientos cuarenta y cinco millones de colones, equivalentes al siete coma veintinueve del presupuesto del ámbito jurisdiccional.

Para el 2022, el costo de la materia de cobro judicial fue de once mil seiscientos setenta y siete millones. En ese año ingresaron ciento cincuenta y siete mil ciento siete expedientes de cobro, lo que permitió estimar un costo aproximado de setenta y siete mil setecientos ochenta y nueve colones por expediente.

Así, entre los beneficios que establece esta propuesta y el uso de los recursos y el destino que se le dará a ese canon que se crea, está el de reducir los tiempos de respuesta y atender el rezago judicial, crear tribunales ordinarios y extraordinarios de cobro judicial, crear nuevas plazas para atender ese retraso existente, mejorar los sistemas tecnológicos e informáticos, mejorar la infraestructura y el equipamiento de los tribunales, fortalecer la gestión de los despachos judiciales y desarrollar un programa nacional de educación financiera.

El texto así dispone, al cierre de cada ejercicio económico, el Poder Judicial deberá rendir un informe a la Contraloría General de la República y a la Comisión Permanente de Asuntos...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a votar, cerramos puertas.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados, iniciar votación.

Finalizar votación.

Veintiocho votos en contra, veinte a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 23379

A Favor (Voto: 20)

Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo
Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas
Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 28)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín		

No-Votación (Total: 2)

Andrea Valverde Palavicini	Salvador Padilla Villanueva
----------------------------	-----------------------------

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, Álvaro, dos minutos.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, presidenta.

Era para solicitar un receso de hasta por quince minutos, por favor.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Otorgamos el receso.

Reanudamos la sesión con treinta y nueve diputadas y diputados. Contamos con el cuórum respectivo.

Tiene la palabra el diputado Acosta Jaén.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidente.

Para solicitarle un receso de diez minutos, por favor.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señor. Otorgados los diez minutos.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Y si hiciera el favor de llamar a los jefes de fracción para que conversemos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señor. Le solicitamos, por favor, a los jefes de fracción que se acerquen, por favor, a la mesa del Directorio.

Ampliamos el receso por hasta diez minutos.

Reanudamos la sesión.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados, les ruego, por favor, ocupar sus curules.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Le solicito, por favor, al primer secretario proceder con la lectura respectiva.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



507125 4:30:12 PM

[Firma]

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento posponer los asuntos de la primera y segunda parte de la sesión y entrar a conocer los siguientes expedientes:

SEGUNDOS DEBATES

1. EXPEDIENTE N.º 23.952, REFORMA A VARIAS LEYES PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO EN MATERIA DE DELITOS AMBIENTALES
2. EXPEDIENTE N.º 25.775, ADICIÓN DE UN NUEVO TRANSITORIO X A LA LEY QUE REFORMA CÓDIGO DE MINERÍA Y SUS REFORMAS LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, N.º 8904, DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2010
3. EXPEDIENTE N.º 24.410, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS. (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS).

PRIMEROS DEBATES

1. EXPEDIENTE N.º 23.332, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE DIEZ LOTES DE LA CIUDAD ELA IMAS, VARA BLANCA, HEREDIA. (1)
2. EXPEDIENTE N.º 25.506, REFORMA A LA LEY DE RÉGIMEN SANCIONADOR DE PERSONAS SERVIDORAS E INTEGRANTES DE LISTAS DE SUPLENTE, ELEGIBLES Y MERITORIAS DEL PODER JUDICIAL, LEY N.º 10.905, PARA CORRECCIONES A REFERENCIAS NUMÉRICAS. (3)
3. EXPEDIENTE N.º 23.948, REFORMA AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA MAYOR INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA ELECTORAL MUNICIPAL. (7)

ASAMBLEA LEGISLATIVA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Esta moción fue APROBADA

Fecha: 05 OCT 2026

Firma: *[Firma]*

4. EXPEDIENTE N.º 24.658, REFORMA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LEY 8754 DEL 22 DE JULIO DE 2009, PARA DESJUDICIALIZAR EL LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO EN INVESTIGACIONES POR DELINCUENCIA ORGANIZADA. (169)
5. EXPEDIENTE N.º 25.093, REFORMAS LEGALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL (SISTEMA TRIBU-CR). (176)
6. EXPEDIENTE N.º 24.913, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 30, 71, 90, 92, 104, 277, 315, 317, 318, 319 Y 373 DE LA LEY N.º 7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, DEL 10 DE ABRIL DE 1996, Y 96, 96 BIS Y 96 TER DE LA LEY N.º 8, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL. (194)
7. EXPEDIENTE N.º 25.027, AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE FOZOS NO INSCRITOS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO PARA CONSUMO HUMANO. (203)
8. EXPEDIENTE N.º 25.147, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 208, 209, 212, 213 Y 366 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 213 BIS Y 331 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY NO. 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS. LEY PARA SANCIONAR EL HURTO, ROBO Y RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS. (250)
9. EXPEDIENTE N.º 24.719, CIERRE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA DE COSTA RICA Y REORDENAMIENTO DE SUS COMPETENCIAS DESCONCENTRADAS (303)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cincuenta diputadas y diputados, cerramos puertas. Iniciamos la votación de la moción de posposición. Villalta Flórez-Estrada, muchas gracias. Finalizar votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 50)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Cindy María Blanco González
Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas
Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Kristel Ward Hudson	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 23.952, REFORMA A VARIAS LEYES PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO EN MATERIA DE DELITOS AMBIENTALES

En consecuencia, continuamos con la segunda parte de la sesión, segundos debates, expediente 23.925, Reforma a Varias Leyes para Fortalecer la Lucha contra el Crimen Organizado en Materia de Delitos Ambientales.

Un segundo, por favor. Iniciamos el trámite en segundo debate del expediente 23.952.

Conforme el artículo 150 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra por hasta diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, Antonio.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias, señora presidente, y buenas tardes, compañeros y compañeras.

Esto es un proyecto de ley importante; busca darle herramientas al Estado costarricense para combatir la delincuencia organizada en una de sus vertientes más gravosas para nuestro país, que es la delincuencia organizada en el ámbito ambiental. ¿Por qué en el ámbito ambiental? Porque, cuando una organización criminal tala un bosque, trafica animales, fauna silvestre, el daño llega mucho más allá del árbol que cortaron o el animal que mataron.

Lo paga una comunidad entera que necesita agua potable; lo necesita una comunidad entera que depende del turismo sostenible y las personas pescadoras que dependen de una pesca responsable, porque, cuando una organización criminal toma el control de una actividad tan lucrativa y

tan mal regulada en este país como es la extracción de recursos naturales, lo hace de manera siempre irresponsable.

Contamina los mantos acuíferos, como es lo que ocurre hoy en Crucitas y en otras minas ilegales en otras partes del país

Cuando ocurre la pesca ilegal y utilizan polvo..., utilizan, perdón, dinamita y otras prácticas, como técnicas de arrastre, están dañando la capacidad productiva de extracción de pescadores responsables; están destruyendo el ecosistema que está interconectado con los manglares.

Cuando en los bosques se tala o se utilizan prácticas en la ganadería y en la agricultura irresponsable, los químicos terminan en los ríos, que, a su vez, terminan contaminando y matando los manglares, de los que también dependen los pescadores costarricenses.

Y hay una desigualdad muy profunda, unos pocos se quedan con las ganancias en este escenario, mientras las comunidades enteras se quedan con la pobreza, con el ecosistema degradado y con la angustia de un faltante de agua potable, limpia y pura.

Esa es la realidad que viven decenas de comunidades al norte de Costa Rica, tanto por la situación en Crucitas como también en las comunidades aledañas a piñeras, donde las actividades extractivistas irresponsables pueden terminar degradando el ecosistema que da agua y sostenga comunidades enteras.

La dimensión internacional de este problema, además, está documentada. El Informe Mundial sobre Delitos contra la Vida Silvestre de Naciones Unidas, publicado en 2024, pero que abarca el decenio anterior, encontró que los decomisos realizados en esa época evidencian un comercio ilegal de alrededor de cuatro mil especies de plantas y animales en ciento sesenta y dos países y territorios del planeta, cuatro mil especies.

Y Naciones Unidas advierte que estos delitos también amenazan el medio de vida de personas y deterioran el Estado de derecho mediante corrupción y mediante lavado de dineros, porque la actividad ilícita —y pensémoslo con el problema concreto de Crucitas—, la actividad ilícita no termina en la extracción minera.

La extracción minera solo es un mecanismo para legitimar recursos de origen ilícito del narcotráfico y de otras formas de lavado de dinero. Legitima las ganancias y, a veces, las (entre comillas) “limpian, traficando ese oro o el

material minero a otras jurisdicciones", sean tan lejanas como cruzando el río San Juan y llegando a Nicaragua, o tan cercanas como queriendo legitimarlo a través de actividades mineras lícitas dentro de nuestro propio territorio costarricense.

Y es que existe un punto en nuestra legislación que se requiere arreglar y mejorar, y es justo lo que este proyecto atiende, y es el punto jurídico fundamental. Nuestra Ley contra la Delincuencia Organizada considera grave un delito cuando su rango de penas permite imponer al menos cuatro años de prisión, delimitar la libertad del delincuente. Ese umbral importa porque condiciona cuáles delitos entran o no dentro de la delincuencia organizada.

Aquí estamos elevando las penas de varios delitos ambientales para que entren dentro de este fenómeno, es otro enfoque, otro enfoque posible es el que anteriormente tenía el proyecto de ley, que era tratar las formas organizadas de delincuencia ambiental como un delito de delincuencia organizada.

Aquí el enfoque final que hemos logrado construir, con el acuerdo de las distintas bancadas, es elevar prácticamente todas las penas de estos delitos ambientales para que estén superando ese umbral mínimo de delincuencia organizada y caerles con la mano dura de la ley. Este umbral, entonces, condiciona la posibilidad de entrar dentro del régimen de delincuencia organizada, valga la redundancia, y ese es un gran aporte, el primer aporte que logra el proyecto de ley en su texto actual.

El proyecto ayuda a cerrar esa brecha; en su versión actualizada, establece, entonces, penas de dos a cuatro años por comerciar, por traficar, por importar o exportar animales silvestres y sus productos sin permiso correspondiente; la pena puede aumentar de tres a seis años cuando se trate de especies con poblaciones reducidas —pensemos en especies en peligro de extinción— o incluidas en los apéndices de la Convención Internacional de CITES, que recientemente se habló, también en la legislatura anterior sobre varias especies marinas que están dentro de la lista CITES, varias especies de tiburón, por ejemplo.

Además, incorpora un agravante en materia forestal y pesquera cuando concurren condiciones establecidas en la ya mencionada Ley de Delincuencia Organizada, y también incorpora un cambio especialmente relevante que ya adelanté: el cambio en materia de minería. Según el balance oficial del Ministerio de Seguridad Pública, solo en 2025 las acciones en Crucitas registraron seiscientos veintidós aprehensiones y el decomiso de

cerca de ciento cincuenta toneladas de sedimento, no es de oro puro, sino el sedimento donde luego extraen el oro. Son cifras de actividad policial, no hay condenas, pero demuestran la magnitud de este esfuerzo.

¿Y qué pasa cuando la Policía costarricense detiene a un coligallero? Hoy la prisión o la condena es apenas de meses, es más caro aprenderlo que la justicia que se lograría. Con este proyecto de ley la condena va a ser tan dura, tan dura, tan dura, que ya no le va a salir tan fácil y tan barato el negocio a las redes de criminales.

Pero no olvidemos que el coligallero no es solo la punta de lanza, es el ser más pobre y más expuesto a las condiciones inhumanas para una actividad económica sumamente lucrativa para otros actores comerciales.

¿Quiénes están logrando ganancias amplias con legitimar esas ganancias, ese oro, a través de la actividad extractiva? ¿Quién está participando en la comercialización de los químicos como el cianuro que se trafica desde la frontera de Nicaragua hacia Costa Rica? ¿Quién está participando en la comercialización y el trasiego de ese oro para hacerlo pasar como si fuera oro de Abangares, que también es un problema que estamos viviendo? Este proyecto de ley entiende esa realidad.

La actividad minera no es solo culpa del coligallero, es de toda esa red criminal que puede terminar hasta en políticos, hasta en empresarios, hasta en capital extranjero, que está participando de estas actividades que destruyen nuestros ecosistemas, sí, pero también destruyen el modo de vida de comunidades enteras.

Décadas van a pasar hasta que el manto acuífero en comunidades como Chamorro y Moravia, en la zona de Cutris de San Carlos, puedan recuperar su agua potable propia, porque la actividad minera destruye todos los suelos.

Y lo mismo ocurre con la deforestación y con el uso de nuestros mantos acuíferos, la contaminación de nuestros mantos acuíferos para actividades extractivistas de monocultivos; siguen siendo formas de delitos ambientales.

Esta ley va a necesitar de instituciones capaces de hacer cumplir la ley; sin embargo, no va a garantizar el *enforcement* activo, se va a requerir que el Poder Ejecutivo destine oficiales de Policía en la Zona Norte, pero también de darle el presupuesto necesario al Poder Judicial, porque sin una fiscalía ambiental con recursos y personal necesario, ¿cómo van a avanzar estas investigaciones criminales de delincuencia organizada?

Hago una pregunta efectiva: si no le damos el presupuesto al OIJ, a la Fiscalía y a los tribunales para juzgar estos delitos, ¿cómo pretendemos que no queden impunes como hoy lo están? Se van a necesitar esas herramientas: policías, fiscales, personal judicial y además de manera preventiva, fuera de Crucitas, especialmente en nuestras áreas silvestres protegidas, que es poco más del veintitrés por ciento del territorio nacional y veintiséis por ciento del territorio marítimo costarricense, necesitamos guardaparques.

Y en este presupuesto vamos a pelear para modificar la norma de ejecución presupuestaria para no mantener congeladas las plazas de Sinac. El Sinac necesita sus guardaparques para guardar a nuestros territorios, no solo nuestros bosques, también nuestros mares, frente a la amenaza que implican estos pescadores irresponsables, estos narcotraficantes irresponsables y estos delincuentes de la naturaleza. Necesitamos el presupuesto y necesitamos el personal en terreno.

También se exige que haya oportunidades de empleo y desarrollo para las comunidades, porque si no vamos a seguir empujando a los que están más pobres y más excluidos a estas actividades ilícitas.

Defender un bosque es también defender el agua; defender el mar es defender el alimento y el trabajo de nuestras poblaciones; perseguir a quienes financian la destrucción ambiental es impedir que la riqueza de todos los costarricenses termine en las manos de unos pocos aprovechados sin escrúpulos.

Por estas razones, compañeros, les pido que aprobemos este proyecto de ley que sí, originalmente trabajamos desde el Frente Amplio, pero que se ve reflejada la buena voluntad de las distintas fracciones aquí representadas en aportar al texto, mejorarlo y hoy, por hoy, convertirlo en una ley de la República.

Para combatir la minería ilegal, para combatir la deforestación de nuestros bosques, para combatir la depredación de nuestra flora y fauna, esta ley nos dará herramientas.

Ahora nos compete a nosotros como país que esas herramientas vengan acompañadas del personal y del financiamiento, tanto para el Sinac como para el Ministerio de Seguridad Pública, como para el Poder Judicial, para que quien la hace, la pague.

Por favor, aprobemos esta ley el día de hoy.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Murillo Murillo, Diana. Adelante, señora diputada.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Gracias, muy buenas tardes.

Con mucha alegría votaremos hoy este proyecto que es ejemplo de que nos podemos poner de acuerdo en esta Asamblea Legislativa.

En un momento en el que decimos que el Poder Judicial libera a los delincuentes, yo siempre lo he dicho, los jueces pueden utilizar las leyes que tienen a mano y nos corresponde a nosotros en esta Asamblea Legislativa cambiar esas leyes permisivas que le permiten a un juez dejar en libertad a un delincuente, no porque quiera, sino porque así se lo permite la ley.

Y no son ellos quienes pueden cambiarla, sino nosotros. Nosotros, todas las fracciones que estamos acá representadas en la Asamblea Legislativa, podemos realmente cambiar las leyes y hacer que los jueces y las juezas tengan las herramientas necesarias para no liberar a los delincuentes.

Y en este caso, en particular, bajo el principio de legalidad penal, los jueces y tribunales no pueden en este momento imponer medidas cautelares severas, ni penas de prisión efectiva, si el marco legal vigente lo permite, al calificar estos delitos ambientales como faltas menores o delitos que no requieren encarcelamiento.

Este proyecto de ley aborda precisamente ese cuello de botella procesal al elevar las penas y abrir la vía de la ley contra la delincuencia organizada, introduciendo cambios sustantivos, cambios que cada una de estas fracciones representadas en la Asamblea Legislativa propusimos y nos pusimos de acuerdo.

Y a partir de que este proyecto de ley se convierta en ley, le estaremos otorgando las herramientas necesarias a los jueces y a las juezas de la República para que puedan encarcelar a los delincuentes que se han

valido de que no existe el marco jurídico correspondiente para cometer estos delitos.

Y realmente me alegra que una ley como esta vaya a tener un impacto tan grande, y principalmente motivada esta ley por lo que está ocurriendo en la comunidad de Crucitas, en mi cantón, en San Carlos, donde la minería ilegal se encuentra a vista y paciencia de todos, donde no se han realizado las acciones correspondientes para detener el desastre ambiental y el desastre social que viven hoy esas comunidades.

Y es que el proyecto que hoy tiene la Asamblea Legislativa para aprobar y que es impulsado por el Gobierno de la República no va a venir a resolver esos problemas que hoy existen en Crucitas, sino que dará una concesión a una empresa minera en por lo menos unos cinco o seis años a partir de su aprobación. ¿Y mientras tanto qué?

Y mientras tanto, el desorden continúa, el crimen continúa, el contrabando de armas continúa, el contrabando de cianuro y mercurio continúa, el robo del oro continúa, las malas carreteras continúan.

Y es lo que siempre hemos dicho, si este proyecto se aprueba, porque tiene la mayoría para hacerlo, por lo menos necesitamos que el Gobierno de la República plantee un camino claro para estos años que vienen, donde no habrá ninguna empresa realizando una explotación minera en el lugar.

Hay que llevar soluciones a estas comunidades hoy y esta ley permitirá eso en parte, porque ya los coligalleros saben que van a tener penas en caso de que sigan explotando y extrayendo el oro en Crucitas.

Así que con mucha alegría celebro que nos hayamos puesto de acuerdo en esto, y que ojalá sea el principio de muchos otros proyectos, en los cuales podamos hacer coincidir nuestras ideas y de verdad defender nuestra riqueza natural, que es una riqueza que hemos promocionado en todo el mundo, y por la cual recibimos millones de turistas al año.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Adelante señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley, esta reforma a varias leyes para fortalecer la lucha contra el crimen organizado en materia de delitos ambientales.

Fue un proyecto presentado en el periodo anterior por la fracción del Frente Amplio que en este periodo hemos retomado, dictaminado en la Comisión de Ambiente de esta Asamblea Legislativa, y que en este periodo hemos retomado, incluyendo aportes y propuestas de todas las bancadas legislativas; propuestas que vienen, por ejemplo, de un proyecto que estaba trabajando la fracción de Pueblo Soberano, donde hemos incluido reformas para mejorar la redacción de los delitos del Código de Minería, propuestas que han hecho las distintas bancadas de Liberación, de Acción Ciudadana, de la Unidad Social Cristiana.

Es un proyecto que hemos trabajado de forma consensuada y que da una ruta clara para perseguir actividades de crimen organizado vinculadas a delitos ambientales que hoy, lamentablemente, están dañando la riqueza natural de nuestro país, pero también dañan las oportunidades de trabajo, de empleo, de desarrollo de muchas comunidades de este país que dependen de esos recursos naturales.

No podemos seguir separando la protección del ambiente de los recursos pesqueros, de nuestros bosques, de nuestra riqueza natural, del desarrollo humano, económico y social, porque van de la mano. Si destruimos esos recursos, estamos también destruyendo las oportunidades de trabajo de la gente que vive del aprovechamiento sostenible y responsable de esos recursos naturales.

¿Qué ha pasado en nuestro país? Hemos tenido una política criminal complaciente con los delitos ambientales, es la verdad. La contaminación de las fuentes de agua puede poner en peligro la vida de miles, de cientos de miles de personas, pero los delitos ambientales tienen penas, salvo algunos casos excepcionales, penas ridículas.

Se sanciona de forma mucho más grave hurtar o robar un bien particular que apropiarse de la riqueza nacional. Esto tiene que ver con decisiones del

pasado, donde no se consideraban tan graves estos delitos o tal vez había intereses para que no se consideraran tan graves.

Pasa lo mismo con los delitos de corrupción, son mucho más altas las penas del hurto, del robo común que del robo o la apropiación de los bienes públicos. Ustedes pueden ver las penas ridículas que hay en la Ley contra la Corrupción, en el Código Penal por los delitos de corrupción. Son decisiones de política criminal que resultan inexplicables.

El reto que tenemos aquí, que hemos tenido es aprobar una legislación, una legislación que sea proporcional, que sea adecuada y en eso hemos trabajado las distintas bancadas. En este proyecto de ley se busca sancionar con fuerza esa actividad criminal, ese crimen organizado vinculado con la explotación de los recursos naturales, el tráfico de fauna silvestre, la explotación de nuestros bosques, la tala ilegal como crimen organizado, la pesca ilegal como crimen organizado y, sobre todo, la minería ilegal como crimen organizado.

¿Qué pasa? Que hay que separar el grano de la paja. También en nuestro país se dan situaciones donde se cometen estos delitos por personas tal vez de escasos recursos, que tal vez no tienen otras alternativas y, obviamente, el objetivo no es endurecer la persecución penal contra esas personas, tiene que haber una proporcionalidad.

Por eso es que se incorpora la figura del crimen organizado estableciendo una diferencia clara cuando es una actividad organizada y permitiendo que las autoridades del Ministerio Público, de la Fiscalía, puedan aplicar criterios de proporcionalidad a la hora de perseguir estos delitos, calificando, considerando como crimen organizado aquellos donde realmente hay una organización criminal lucrando con estas actividades.

Como lo que está pasando en Crucitas, esta es una ley efectiva, una ley concreta para enfrentar el problema de Crucitas, porque el problema de Crucitas es un problema de crimen organizado.

Ahí hay grupos, personas que no son visibles, que no son los que están ahí extrayendo el oro, que son los coligalleros que se ven. Hay grupos que están detrás de esos coligalleros, que los traen, que les dan el cianuro, que les compran los materiales, que después llevan esos materiales y los transportan a otros lugares donde los procesan y los disfrazan de oro extraído legalmente.

Esa red criminal no la podemos perseguir con las penas ridículas que hay hoy en el Código de Minería y con las herramientas normales, porque es una red sofisticada. Por eso, es tan importante poder utilizar todas las herramientas de la Ley contra el Crimen Organizado, como la posibilidad de intervención de las comunicaciones para saber quién está detrás, seguir la ruta del dinero.

Ya ustedes lo habrán visto, hoy, por ejemplo, es un buen día para hablar de esto, el lavado de dinero es un delito complejo. Los que lavan dinero no son cualesquiera delincuentillos de poca monta, son los capos del negocio, son los que saben, son los que saben cómo esconderse y cómo esconder el producto de esa actividad ilícita.

Los que lavan dinero, uno pensaría que deben ser, diay, que las autoridades de inteligencia del país deberían conocerlos, deberían saber quiénes son, ¿verdad? No deberían sorprenderles quiénes son los que lavan dinero.

Pero esos tienen métodos sofisticados, ¿no? Hay métodos directos, como el coligallero que va y está ahí arriesgando el pellejo, haciendo la extracción ilegal del oro, y está detrás el capo que sabe cómo disfrazar ese oro.

No crean que ese capo va directamente y compra un certificado o hace una transacción bancaria a nivel personal. Obviamente, ese capo que lava dinero se va a encubrir usando todos los mecanismos del sistema legal. Va a usar sociedades fantasmas, sociedades de papel, va a usar testaferros, va a usar figuras legales para esconder la ruta del dinero.

Por eso, perseguir el crimen organizado y el lavado de dinero como crimen organizado, en la minería o en cualquier otra actividad, en el financiamiento ilícito de campañas electorales también, perseguir las actividades de crimen organizado y el lavado de dinero como crimen organizado, requiere instrumentos sofisticados.

Requiere todas las herramientas del sistema legal, porque ese que lava dinero no está visible, se esconde, no va a ir a hacer una transferencia y decir: miren, yo voy a dar tanta plata para esta actividad. Lo va a hacer a través de varias cadenas de testaferros.

Entonces, la única forma de detectar a dónde llega el dinero del que está lavando es con una investigación en serio, con una investigación en serio con todas las herramientas sofisticadas.

Se necesitan peritos financieros, se necesitan herramientas tecnológicas, se necesita poder levantar ágilmente el secreto bancario, se necesita posibilidad de intervención de las comunicaciones, y una acción absolutamente coordinada entre la Fiscalía, los jueces, el Poder Ejecutivo, el sistema financiero y los demás actores de ese entramado económico de nuestro país.

Tiene que haber una acción coordinada para tener acceso a la información y detectar las acciones de los que están detrás del negocio, porque de eso se trata, perseguir a los capos, a los que se están enriqueciendo.

Pues sí, obviamente, cualquiera que realiza estas actividades ilegales debe tener una sanción, pero no puede ser la misma del que hace una actividad de estas por hambre, al que está financiando y promoviendo estas actividades y lucrando con ellas. Es mucho más grave eso.

Y por eso es que es importante, hoy lo estamos viendo en nuestro país, es importante que dotemos a nuestras autoridades de herramientas eficaces para combatir el crimen organizado. En la minería ilegal, una acción eficaz para enfrentar ese problema es la que estamos aprobando hoy y también en cualquier otra actividad ilícita que se desarrolle en nuestro país.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña. Adelante, señor diputado.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Muchas gracias, presidente.

Esto es un tema complejo al cual se llegó después de arduas negociaciones. Y debo felicitar a la participación de la fracción del Frente Amplio y la fracción de Liberación Nacional, que participaron activamente con nosotros los de Pueblo Soberano en construir un texto adecuado.

Es un tema bien complicado y hay un tema al que me voy a referir para que quede en actas y procurar la correcta interpretación. Primer aspecto, la reforma pretende aumentar las penas en estos delitos, delitos de la Ley de Conservación de la Vida Silvestre, delitos de la Ley Forestal, delitos de la Ley

de Conservación y Recuperación de Poblaciones de Tortugas Marinas, delitos de la Ley de Pesca y Acuicultura y del Código de Minería. Esos son los que se incrementa la pena.

La pena inclusive se agrava si se trata de casos de delincuencia organizada, y para ello el proyecto, después de una interesante conversación con el diputado José María Villalta —al que le reconozco su enorme entusiasmo y participación en este tema— se logró llegar a un tema bien complejo, que es, primer aspecto, se aplica el artículo 1 de la Ley 8754 o el artículo 9 de la Ley 9481. Este tema es: se requieren dos personas que actúen concertadamente o tres personas que actúen concertadamente.

Para evitar el problema la ley o el proyecto escoge ratificar que con dos personas y no con tres se comete el delito en su modalidad agravada. Y eso me parece que resuelve un tema que podría generar complicación en el futuro.

Básicamente, y esto es muy importante, ¿cuáles son los elementos para que además pueda trasladarse el caso a la jurisdicción especializada en delincuencia organizada que todavía da más instrumentos de investigación?

Que sea un grupo compuesto, ya lo aclaré en este caso por dos o tres personas, que no haya sido formado fortuitamente para la comisión del delito. Esto evita aquellos casos en que dos personas simplemente deciden cometer uno de los delitos, en las modalidades señaladas, pero fue formado fortuitamente para ese único caso.

En ese caso no es delincuencia organizada, requiere que no se haya sido formado fortuitamente para este caso, que tenga una estructura organizada.

Señora presidenta, viera que no puedo dirigirme, hay demasiado ruido...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señor, por favor.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Y es mi fracción, qué pena.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, hago un llamado al orden, por favor, atendamos al señor diputado.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias.

Yo sé que tal vez muchos este tema les parezca muy denso, pero para el futuro la lectura de las actas va a ser importante.

Se trata de una estructura organizada, exista un rol o una tarea específica para cada miembro del grupo. Esto es importante, no se trata solo de que sean dos personas; no, no, tiene que haber roles y no puede ser para un solo hecho.

Que exista durante cierto tiempo o por un tiempo indefinido. Eso de nuevo es otro requisito. Y una actuación concertada para cometer uno o más delitos graves y por eso se subió la pena a más de cuatro años para que entre como delito grave.

¿Cuál es un problema que no se pudo resolver y reconozco que lo intentamos? El tema que don José María planteó aquí con buen tino. ¿Qué ocurre con personas que simplemente fueron contratadas y que no forman parte de la casta delincuencial?

Bueno, pues, cometen el delito también, no hay manera de poder excluirlos y hay que jugar entonces allí con los máximos y los mínimos. Por eso fue que en una forma, me parece de un buen resultado, se logró no poner los mínimos tan altos y subir algunos máximos para que los jueces puedan agravar la sanción cuando se trata de los capos, de los cerebros, de los verdaderos autores, de los que se benefician directamente del hecho, y no sancionar con las penas más altas a los que simplemente se contratan para que cometan el delito, sí, pero no son los que merecen la pena más alta.

Eso es importante darlo claro, porque en el proyecto básicamente se habla de quien cometa, por ejemplo, el delito de violación a la Ley Forestal; tan lo comete el que contrata a una persona para que tale un bosque como el que tala el bosque.

Lo que pasa es que es absolutamente contrario a la lógica y al principio de lesividad que se sancione de igual manera al que contrataron para talar al

bosque, que al que ideó todo el programa para talar el bosque, y me parece que allí se logró un resultado inteligente e interesante.

Era difícil avanzar un poco más por todo el problema de la teoría del delito, no podíamos exonerar de la responsabilidad delictiva a aquellos que participan en el delito aunque no se beneficien directamente más allá del pago que les hagan.

Algunas personas dirán: ¿pero por qué los delitos ambientales tienen ahora penas más altas? Vean, cuando se estudiaba Derecho allá, hace varias décadas, cuando yo lo estudiaba, decían, les llamaban a estos: delitos sin víctima.

¿Pero qué más víctima hay en estos delitos que aquellas personas que van más bien a sufrir un daño colectivo casi que imposible de medir? Pero así les llamaban: delitos sin víctima. Y había hasta autores en doctrina que decían, esto se debe resolver con simples multas.

¿Cómo va usted a aplicarle una pena tan alta a personas que no han dañado directamente a una persona con nombre y apellido? Bueno, en eso radica la gravedad de estos delitos, en que no hay un nombre y un apellido dañado directamente, sino que es colectividades inconmensurables.

Y por eso me parece que hoy podemos dar, como Poder Legislativo, un paso fundamental a reconocer la gravedad de estos delitos, pero no con solo una manifestación de palabra, sino con una sanción penal elevada, marcando mínimos y máximos, como bien decía el diputado Villalta Flórez-Estrada, trasladándole eventualmente a toda la normativa de delincuencia organizada para utilizar todos los instrumentos que existen en esa jurisdicción para poder perseguir estos delitos.

Yo me congratulo, felicito a todas las diputaciones que han participado activamente en esto, y desde luego a quienes vayan a votar este importante proyecto de ley.

No hay leyes perfectas, lo he dicho siempre, pero en el equilibrio de votar esta ley es muchísimo mejor esta legislación, esta reforma, que lo que se tiene en estos momentos y, por lo tanto, les solicito a las diputaciones el voto favorable a este proyecto de ley.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido. Iniciamos votación, cerramos puertas con cincuenta y dos diputadas y diputados del segundo debate del expediente 23.952.

Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23952

A Favor (Voto: 52)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Muchas felicidades por esta votación.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 25.775, ADICIÓN DE UN NUEVO TRANSITORIO XI A LA
LEY QUE REFORMA CÓDIGO DE MINERÍA, Y SUS REFORMAS, LEY PARA
DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO
ABIERTO, N.º 8904, DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2010

Continuamos con el expediente 25.775. Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme el artículo 150 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, cada diputada diputado tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada..., el diputado Acosta Jaén, Nogui.

Adelante, señor diputado.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidente.

Acabamos de aprobar una ley que penaliza la minería ilegal y resulta que como muchas leyes, nos damos cuenta de que hay personas dedicándose de manera pacífica a actividades que terminan siendo penalizadas. Igual ha pasado con muchas otras leyes que, sin tomar en consideración la realidad de diferentes sectores, de diferentes pueblos, de diferentes localidades, ven penalizada su actividad.

Por eso, se presentó este expediente de ley que busca consolidar algo que ha existido durante muchísimos años.

El padre de mi abuela era un italiano que vino de..., obviamente salió de Padua, Italia, y se fue a California a trabajar en las minas de California. Y resulta que por esos avatares de la vida terminó en las minas de Miramar. Y eso llama un poco la atención en relación con la minería en este país, no es algo que alguien se inventó, no es algo ilegal. Hay precisamente ahora

varias cooperativas que extraen oro en Abangares y, bueno, este proyecto de ley viene a solventar una situación que se está presentando.

El Gobierno anterior trató de alguna manera ordenar la explotación a través de concesiones. Resulta que solo una de las cooperativas logró la concesión. Y si nosotros aprobamos este proyecto de ley o, perdón, esta ley que acabamos de aprobar, los convertiríamos en delincuentes y no lo son, son personas honestas que se dedican a una actividad.

Por eso, presentamos este proyecto de ley con la venia de las demás fracciones y creemos que es una gran oportunidad para que este país pueda continuar siendo un lugar en donde todos tengamos parte.

Este proyecto de ley les va a dar a quienes de una u otra manera explotan el oro en Abangares veinticuatro meses de tiempo para que puedan, digamos, ponerse a derecho, para decirlo en buen tico.

En este sentido, esperamos que los diputados y las diputadas de este Plenario legislativo puedan darle su voto afirmativo. Necesitamos entender que las dinámicas no se hacen en abstracto, una ley no puede desconocer la realidad de muchos sectores en este país, particularmente el tema que hoy nos ocupa.

Pero no solamente tiene una condicionalidad para quienes tienen que hacer la solicitud de la concesión, también tiene un tema importante y es que el Ministerio de Ambiente y Energía requiere dar esas condiciones en un plazo determinado.

Por eso, se le hizo la consulta de cuánto sería un plazo adecuado. Al principio teníamos doce meses y quedamos en veinticuatro meses por una simple razón, porque no es un trabajo sencillo ni desde la parte privada ni desde la parte administrativa.

Por lo tanto, hoy tenemos la necesidad de aprobar este proyecto de ley para convertir en realidad los sueños de muchísimos trabajadores que hoy en Abangares tienen la oportunidad de llevar sustento a sus familias, que pueden tener y explotar el oro de una manera legal, pero también podemos llegar y construir capacidades dentro de ese escenario.

Decirles algo, en el Gobierno pasado empezamos a trabajar con la CAF, que es el Banco de Desarrollo de Latinoamérica, sobre la posibilidad de dar un paso más y no solamente sería extraer el oro, sino empezar a generar una verdadera industria, una industria de orfebrería, que le permita a este lugar

cambiar el concepto básico de extracción de materia prima a convertirse en un escenario de producto terminado.

Flaco favor haríamos a un proyecto como ese si hoy, aprobada la ley que penaliza la minería ilegal, no aprobamos este proyecto de ley para darles la oportunidad a estas familias de que puedan desarrollar una actividad apegada a la normativa, pero particularmente con la seguridad de poder llegar y comerciar su producto.

Muchas gracias, presidente. Me reservo el tiempo que me queda.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, José Miguel.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, presidente.

Durante los meses de mayo, junio del año pasado tuve diversas reuniones con personas en esta zona de Abangares y me contaron la situación que estaban viviendo. Ya el proyecto ha sido explicado, pero yo quiero insistir en un tema muy específico para evitar que se generen nuevamente malas interpretaciones.

El transitorio 10 de la Ley 8904, que venció en febrero del 25, establecía el mismo contenido que se está dando a este transitorio 11. Es para habilitar explotación y procesamiento de oro por trabajadores mineros asociados a cooperativas de mineros, que el material provenga únicamente de Abangares, del área concesionada o de lo que se solicitó en concesión, con determinados requisitos, inclusive señalando el país, lugar de destino, medio de transporte y demás detalles.

Pero esta ley establece claramente que la ampliación de plazo de veinticuatro meses es únicamente a los trabajadores mineros asociados a cooperativas que tengan en trámite solicitudes de concesión a la entrada en vigencia de esta ley, para evitar que de pronto aparezcan vivillos que hasta ahora pretendan solicitar una concesión y se pretendan guindar de este transitorio.

El transitorio es muy claro, es únicamente para casos en que tengan en trámite solicitudes de concesión en el área de reserva minera de Abangares. No aplica para otras zonas, ni tampoco para personas que no tenían hecha la solicitud y el trámite de concesión antes de la entrada en vigencia de esta ley.

Así que no se trata de reabrir procesos, no se trata de abrir nuevas solicitudes de concesión, no se trata de facilitarle a nadie que vengan a pretender guindarse del transitorio.

Y, para terminar, una situación muy particular. Esto es tan lucrativo que el año pasado me contaron que apareció un personaje folclórico que estaba en una cantidad de páginas en redes sociales. Apareció un personaje que se hacía pasar por un indígena de una zona de Estados Unidos que, según él, se había declarado independiente de los Estados Unidos.

Y formó un territorio de no sé cuántas hectáreas en el estado de Nueva York y tenía una dirección de su consulado y de su centro de negocios en el centro de Nueva York, imagínense. Y designó a una costarricense embajadora de ese país en Costa Rica. Y esa señora fue primer lugar de candidata a diputada por Alajuela. No sé si doña Diana se acordará, doña Susana de la Fortuna.

Susan, ella era embajadora de ese pueblo tan particular que se había declarado independiente de Estados Unidos. Y ese grupo vino aquí a adquirir concesiones de las cooperativas mineras de Abangares.

Y doña Susan, gerente de una de esas cooperativas, hasta que logró ser destituida, tenía poderes generalísimos sin límite de suma otorgados por el gobernador de ese estado de Estados Unidos. Vea lo que se llegó al folclore.

Como en Costa Rica hasta el corcho se hunde, entonces tuvimos la oportunidad de que tuviéramos a doña Susan —que me imagino que don Edgardo la conoce muy bien, y la conocemos muy bien los de Alajuela y especialmente los sancarleños— doña Susan era la embajadora.

Sí, Susan Rodríguez, me dice don Wilson.

Y doña Susan mostraba un certificado donde se le designaba embajadora con plenos poderes y llenos de sellos y estampillas. Y doña Susan se fue a la Cancillería para que la inscribieran como embajadora de ese estado que no logro acordarme de cuál estado era.

¿Ustedes se imaginan cómo salió doña Susan de la Cancillería? Diay, bajo una catarata de carcajadas de que esta señora pretendía que la inscribieran como embajadora de ese inexistente país.

Pero, bueno, pareciera que hay posibilidades de lucrar en el buen sentido de la palabra y eso es bueno. Eso va a dar trabajo, eso va a dar recursos a esta zona de Guanacaste.

Les prometo que en algún momento les voy a traer la copia del poder que le otorgaron a doña Susan. La foto donde está ella con un señor, con un penacho que parecía o que quiso ser indígena, que llegaba casi hasta el techo, y doña Susan se tomó fotos y eso era lo que ella alegaba.

Ahí me están enseñando la foto de doña Susan con el señor, con el penacho.

Aquí está el nombre del estado, gracias, diputada Zaira Murillo. El Gobierno soberano Akwesasne, voy a ver si lo puedo pronunciar: Akwesasne extiende el nombramiento como embajadora a doña Susan. Vea usted, parecía que estas cosas ya no se podían dar, pero sí se dan.

Así que muy complacido, les pido el voto para este proyecto de ley, con anécdota incluida.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Siézar Cárdenas.

Adelante, por favor.

Diputado Daniel Siézar Cárdenas:

Buenas tardes.

Quiero iniciar saludando a la gente del cantón de Abangares. Hoy estamos hablando de ellos, de los abangareños.

Ya el compañero Acosta Jaén explicó la razón por la que nos hemos preocupado, porque se está, de alguna forma se estaba criminalizando al

aprobar la primera ley que se acaba de aprobar, pues ellos quedaron en una condición de estar cometiendo un delito.

El compañero José Miguel Villalobos, quien además agregó una curiosa anécdota, nos ha explicado sobre quiénes son los que podrán resultar beneficiarios en este proyecto o esta ampliación de este plazo.

Pueblo Soberano se preocupó, así como se preocuparon los abangareños y empezaron a solicitar ayuda. Les escuchamos y de ahí nació este proyecto de ley que lo que busca es ampliar el plazo por veinticuatro meses, tal y como lo han explicado los compañeros.

Quiero decirles a los abangareños que la aprobación de este proyecto solo tendrá sentido si aprovechan ese plazo de los veinticuatro meses. Y también pedimos al Minae y a las instituciones involucradas que hagan las gestiones correspondientes de la mejor manera posible. ¿Para qué? Para que estas personas puedan conseguir el resultado que se busca.

Se ha explicado ya que lo que se busca es una excepción para que ellos, los mineros artesanales de Abangares, puedan trabajar libremente, en paz, en tranquilidad, siendo que el cantón de Abangares es conocido como el cantón Minero de Costa Rica.

Reitero a los abangareños, a los mineros de Abangares, que solo tendrá sentido si aprovechan estos veinticuatro meses que se les está dando para que puedan regularizar su situación. Así que ya las explicaciones están dadas, los compañeros lo han hecho, las compañeras seguramente van a agregar a ello.

Y quiero también decir que agradecemos el apoyo de las distintas fracciones que nos acompañarán con su voto en la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a ustedes.

Tiene la palabra la diputada Guadamuz Rosales, Nayuribe.

Diputada Nayuribe Guadamuz Rosales:

Buenas tardes. Muchísimas gracias.

Y esta es una gran noticia para Abangares, para precisamente los coligalleros. La minería artesanal en Abangares es una actividad histórica, cultural, ancestral y por supuesto una actividad productiva. Y en 1930 es donde surgen, después de la minería industrial, salen y vienen y se hacen presentes los coligalleros.

Y esto para Abangares es muy importante porque esta actividad es el sustento de las familias, es lo que genera esta reactivación económica y la generación de empleo, mueve el comercio y los servicios del cantón.

Y como lo dije especialmente y como lo han ellos defendido en diversas reuniones que hemos tenido nosotros como diputados de Guanacaste, ellos defienden esta identidad ancestral cultural.

Además, ellos han optado, los trabajadores, los coligalleros, han optado por el camino de la formalización, y eso es digno de reconocer, de aplaudir y de valorar. Ellos se han organizado en cooperativas, y hoy quiero mencionar a estas cooperativas: CoopeAbangares R.L., CoopeBonanza R.L, Coope Oro Sólido R.L., Anami, Unión, Unioncoop R.L., Coopebeta, Coopeororosa, Coopeoro, Coopeoroverde, Coopeabancarí.

Estas son algunas, hay un poco más, de cooperativas que están presentando todas estas solicitudes para poder formalizarse. Ellos están asumiendo con un gran compromiso, con un gran sentido de responsabilidad, ponerse a trabajar bajo estas reglas claras, bajo los controles y las responsabilidades. Ellos no están evitando ponerse en forma bajo lo que indica la ley.

Por eso, también es de rescatar, de valorar y de aplaudir de todas estas cooperativas que desean y quieren con ansias poder estar en la formalidad.

Además, algo muy importante para mí como un tercer punto, esto cuenta con el acompañamiento del Poder Ejecutivo; por lo tanto, los más de dos mil coligalleros organizados en cooperativas, como las mencioné anteriormente, van a avanzar de una forma ordenada, una forma segura, una forma responsable. Ellos quieren ordenar esta actividad junto con el Gobierno, con las instituciones y las cooperativas, quieren una seguridad jurídica y trabajar responsablemente.

Los veinticuatro meses que deben completar este proceso, los instamos, como dijo el diputado Daniel Siézar, a ordenarse, a ponerse en regla y esto va a ser un espacio que ellos van a aprovechar y ese ha sido el compromiso que ellos han tenido en las diferentes reuniones que hemos tenido con todos ellos.

Y por supuesto, el objetivo es que las concesiones sean resueltas, que la minería artesanal pueda funcionar, como lo dije, con esa normalidad, bajo los controles ambientales, bajo los controles técnicos y la seguridad que corresponde.

Nuestro voto es por el trabajo, es por la legalidad, es por los abangareños, es por la minería artesanal, es por los coligalleros. Así que yo lo único que les digo es que no debemos escoger precisamente entre empleo y cumplimiento de la ley, ni precisamente buscar entre producción o responsabilidad ambiental, debemos avanzar juntos.

Estos objetivos deben avanzar juntos, pues cuando existe organización por parte de los trabajadores, cuando hay una presencia institucional, pero especialmente cuando hay una voluntad política, se pueden construir soluciones.

Así que Abangares cuenta con este Gobierno, Abangares cuenta con la fracción oficialista y tendrán nuestro voto afirmativo.

Les pido que nos unamos en este gran logro por parte de los cincuenta y siete diputados y les demos esta oportunidad a los coligalleros y a la minería artesanal en Abangares.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada. Adelante.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Un saludo para el pueblo de Abangares y para todos los amigos y amigas de las cooperativas mineras de Abangares, con quienes nos reunimos y

discutimos la necesidad de impulsar este proyecto de ley y a quienes hoy les estamos cumpliendo también al apoyar esta iniciativa.

Ya que hoy es un día de anécdotas, yo quiero contarles una historia también. No va a ser tan pintoresca como la del diputado Villalobos Umaña, pero es una historia importante de recordar.

Quiero hablarles de la historia de la Ley 8904 del 1º de diciembre de 2010, que reformó el artículo 8 del Código de Minería para establecer que las concesiones de minería en el cantón de Abangares, y otras partes de nuestro país, se reservan y se otorgarán únicamente a cooperativas formadas por trabajadores, trabajadores mineros del cantón.

Esa ley fue un paso fundamental, fue un avance fundamental tanto en la recuperación de la soberanía nacional, sobre los recursos mineros, sobre los recursos naturales, como en la garantía de que el pueblo de Abangares se va a beneficiar directamente de esa actividad productiva arraigada histórica y culturalmente en el cantón de Abangares.

No fue un trabajo difícil..., no fue un trabajo fácil, fue difícil llegar ahí, pero al final logramos esta legislación que significa un antes y un después para el pueblo de Abangares.

Yo era diputado en esa época y estábamos impulsando la Ley para Prohibir la Minería a Cielo Abierto, como una actividad depredadora, destructiva, un tipo de minería profundamente dañina por la forma en que se realiza, y surgieron preocupaciones de los mineros de Abangares si esa ley les iba a afectar o no les iba a afectar, obviamente, son actividades de minería totalmente distintas.

En Abangares lo que hay es minería subterránea, es otro tipo de actividad que ha existido durante muchos años y no tiene nada que ver con los..., pues, es actividad minera, pero no tiene que ver con los peligros de la minería a cielo abierto. Y, ante esas preocupaciones, vimos una oportunidad de aprobar algo que sea ganar, ganar.

Antes, en Abangares, ¿qué es lo que había? Concesiones otorgadas a compañías mineras, algunas nacionales, pero muchas compañías extranjeras, que tenían las concesiones, en algunos casos, las explotaban, dejando solo migajas a los trabajadores del pueblo de Abangares, en otros casos, ni siquiera las explotaban; ahí las tenían ociosas, tenían las concesiones y especulaban con las concesiones, algunos nacionales, pero muchas compañías extranjeras.

Y la gente de Abangares que se dedicaba a la minería artesanal, pues, no tenía, no ha tenido una legalidad, un derecho, una seguridad jurídica. Con esta ley se estableció algo que en ese momento era polémico, hoy lo damos por sentado y es una reserva, una reserva minera exclusiva para las cooperativas, cooperativas de trabajadores del cantón de Abangares.

A partir de esta ley, ninguna otra empresa o persona puede tramitar esas concesiones, son exclusivas para el pueblo de Abangares, y deben estar organizadas a través de estas cooperativas, que hoy han empezado a florecer.

Entonces, vean lo que se logró con esa ley, rescatar recursos mineros que estaban en manos de compañías extranjeras, que la explotaban, la explotaban, en algunos casos, dejando migajas a los trabajadores mineros del cantón de Abangares, reforzando esa soberanía nacional sobre los recursos naturales; priorizar a las comunidades del territorio donde se explotan los recursos naturales, para que sean esas comunidades las que se benefician.

Y promover la economía social, promover economía a través de una organización comunitaria de esas cooperativas, que nos leyó ahora en los nombres la diputada Guadamuz Rosales, en 2010 no eran tantas, se han multiplicado las cooperativas; en 2010 eran dos o tres, ahora ya son casi diez cooperativas las que existen y están tramitando esas concesiones.

Entonces, vean el paso significativo que significó esa Ley 8904, que logramos aprobar en esta Asamblea Legislativa en el año 2010. ¿Alguien podría entrar en la discusión de si esa ley es una política socialista o liberal? Ahí se los dejo, ahí se los dejo para que hagan su análisis, yo no voy a entrar en esa discusión hoy, porque hoy vamos a aprobar esta reforma tan importante, pero ahí queda el asunto planteado.

Entonces, ¿qué pasó? Se aprobó esta ley que hizo la reserva minera y la prioridad para las cooperativas de Abangares en el año 2010, y los gobiernos tenían una tarea, tenían una tarea, recuperar las concesiones mineras que todavía estaban en manos de compañías extranjeras o particulares costarricenses para darle las concesiones a estas cooperativas. Y, además, tenía que haber un programa de acompañamiento, de capacitación, de acceso al crédito, porque una empresa de economía social que no tiene un gran capital, ustedes saben, no se forma de la noche a la mañana, requiere asesoría, requiere capacitación, requiere asistencia técnica, requiere acceso al crédito.

Esa era la tarea que tenían los distintos gobiernos de 2010 para acá, ¿cuántos años han pasado? Dieciséis años, ¿verdad?, y han pasado cuatro gobiernos, y hemos ido a paso de tortuga, es la verdad, porque, si esa ley se hubiera cumplido, el primer transitorio que se aprobó en 2010, ya hoy las cooperativas tendrían su concesión; todas ellas tendrían su concesión en regla.

Y, entonces, no habría ningún peligro de ilegalidad, porque eso quiero decirlo aquí, obviamente, el avanzar en sancionar los delitos ambientales, en ningún momento..., no creo que aquí haya habido un solo diputado o diputada que haya querido perjudicar a los mineros de Abangares.

¿Qué es lo que pasa? Que las instituciones, el Minae, la Dirección de Geología y Minas, han atrasado el proceso de formalización de las concesiones de las cooperativas mineras de Abangares, solo una ha logrado formalizar su concesión, y por eso es que hoy estas personas trabajadoras están en esa incertidumbre.

Yo me pregunto si el plazo de veinticuatro meses que estamos aprobando será suficiente, tengo mis dudas, porque, si ustedes ven, han transcurrido dieciséis años desde la primera ley, y las instituciones, en algunos casos, apenas están haciendo la recuperación de las concesiones para la reserva minera.

Bueno, ojalá, ojalá que el Poder Ejecutivo logre, en esta ocasión, agilizar en esos dos años lo que varios gobiernos no hicieron en dieciséis años, ojalá, al menos, con la fracción del Frente Amplio van a contar con todo nuestro apoyo, en todo lo que se requiera para llegar a esa formalización, y que se otorguen estas concesiones en estos veinticuatro meses, para que no tengan que estar las cooperativas de Abangares, dentro de dos años, pidiendo una nueva prórroga a esta Asamblea Legislativa, ojalá.

Pero sí quiero dejar eso claro, la finalidad del proyecto de delitos ambientales es para perseguir al crimen organizado, nunca para afectar a las cooperativas mineras de Abangares. Y lo que necesitamos es que, de una vez por todas, puedan formalizarse, para que ya estén operando en regla y aprovechen los beneficios de esa ley aprobada hace dieciséis años, que es lo que necesitamos, que la economía se quede en los cantones, que la economía se quede en los territorios, que la riqueza natural de Costa Rica beneficie al pueblo de Costa Rica, y ahí nos vamos a encontrar y vamos a caminar junto a todas las fracciones que apoyen esas propuestas.

Finalmente, una precisión: yo coincido con lo que explicaba el diputado Villalobos Umaña, cuando esta ley habla de..., y esto es para la Dirección de Geología, porque nos han hecho la pregunta algunas personas de Abangares.

Cuando esta ley habla de cooperativas que tengan trámite de solicitudes de concesión, se refiere a todos los trámites, a todas las etapas del trámite. Hay un trámite previo, antes de poder formalizar la solicitud de concesión, que es el trámite de la reserva minera.

Bueno, cuando hablamos de concesiones en trámite, nos referimos a todo el procedimiento, desde esa solicitud de reserva hasta ya la formalización de la solicitud de concesión. Si están en cualquier etapa del procedimiento, esta ley les aplica, para que no vayan a decir que alguna cooperativa que está en un trámite más atrasado no le aplica esta ley. Y, bueno, ojalá que la podamos aprobar.

Celebro y felicito a todas las fracciones que han participado en la discusión y elaboración de este proyecto y que ojalá...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, Antonio.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Gracias, señora presidenta.

Me sumo a las palabras del diputado Villalta Flórez-Estrada y empiezo por reconocer el trabajo de los diputados de la zona de Guanacaste. La diputada Matamoros y el diputado don Ronald fueron los primeros en llamar la atención sobre la preocupación que tenían los productores mineros de Abangares.

Fuimos reunidos asesores, diputados del Frente Amplio con el equipo de Liberación Nacional y se empezó a redactar una solución para este problema que diera una vía legal y poco después también se sumó el diputado Nogui Acosta al trabajo que estaba siendo realizado. Eso demuestra que cuando todos nos ponemos de acuerdo es cuando se logran cosas positivas en esta Asamblea.

Acabamos recientemente, hace unos minutos, de aprobar un proyecto de ley para perseguir los delitos ambientales y alcanzar a quienes financian y realmente se ven beneficiados por la delincuencia ambiental.

Y ahora vamos a discutir y aprobar un proyecto para darle seguridad jurídica y mecanismos de apoyo a quienes trabajan la minería de forma más responsable, local y muy de forma acotada en el cantón de Abangares.

Ambas decisiones corresponden a una misma lógica de política pública: combatir las estructuras criminales, por un lado, proteger el ambiente y garantizar condiciones dignas de vida para los costarricenses.

Abangares es un cantón de cerca de veintidós mil personas, ¿cuántas de estas se dedican a la minería? Históricamente, con eso se asocia al cantón. Los datos más recientes son de 2021, que se hizo el último registro serio. Ahí apenas aparecían cuatrocientas cuarenta y nueve personas vinculadas a los mecanismos de comercialización de la Unión Cantonal de Desarrollo, pero esos números no están suficientemente dimensionados.

Las estimaciones de las propias organizaciones de base en Abangares señalan que son cerca de dos mil, dos mil doscientas personas, es decir, un diez por ciento de los ciudadanos de este cantón, quienes se dedican a la actividad minera de una u otra forma, incluyendo actividades conexas o indirectas. Esto demuestra la importancia de esta actividad para el cantón, no hay la menor duda, hay familias completas dedicadas, necesidades y trabajadores que requieren y merecen una respuesta pronta del Estado costarricense.

El Estado, por lo tanto, tiene que ofrecer un mecanismo para poder cumplir la ley. Y las concesiones, así como las cooperativas, tienen que ponerse al día con los requisitos que se exigen en términos de temas ambientales y de contención administrativa pública para parar la incerteza y darles seguridad jurídica a estos trabajadores. Por lo tanto, la incertidumbre no se puede convertir en una constante de vida para estas comunidades.

La Ley 10.375, que años atrás habíamos aprobado como Asamblea Legislativa, bueno, la Asamblea anterior, ya había creado condiciones y una prórroga desde agosto del 2023 hasta el 10 de febrero del 2025. Estamos entonces ante un problema de vieja data, que se le ha tratado de dar la misma solución de prórrogas, falta un poquito más que darle prórrogas.

Por eso me permito hacer tres aportes adicionales, que es lo que va a tener que acompañar a esta ley para que se pueda hacer una realidad y no que se convierta en otra promesa como la Ley 10.375.

Mi primer aporte es exigir responsabilidad institucional. La vez pasada no se exigió y no se dio. ¿En qué consiste esa responsabilidad institucional? En que el Minae genere pronto un inventario público de las solicitudes pendientes, que haya seguridad jurídica y pública de cuáles son los procesos en trámite; las razones de cada uno de esos atrasos; un cronograma de resolución y reportes periódicos de avance para que haya seguridad jurídica en las comunidades.

Resolver, por lo tanto, no significa solo aprobar una prórroga y denegar motivadamente, significa cumplir plazos, llevarlos a cabo. Lo que resulta inaceptable es mantener expedientes en un trámite indefinido hasta que se acabe el trámite por el simple paso del tiempo y tiene la cooperativa que volver a iniciar.

Mi segundo aporte es insistir en algo que ya otros proyectos de ley que pronto espero que podamos aprobar lo plantean y es la trazabilidad del oro. El éxito de esta ley, el éxito real de esta ley y la seguridad para las comunidades exige necesariamente comprobar de dónde viene el oro, qué se procesa y qué se comercializa.

Debemos verificar una correspondencia real entre el origen declarado, la capacidad de producción y los volúmenes vendidos y exportados de oro para evitar el trasiego y el tráfico de oro de origen ilegal, ya sabemos de dónde.

Las cooperativas, por lo tanto, necesitan protección frente a quienes pueden utilizar sus mecanismos lícitos de generación para comerciar un material de obtención ilícita. Dar seguridad jurídica, por lo tanto, exige fiscalización, señores.

Y mi tercer aporte es colocar la salud de los trabajadores como el centro de la discusión. La OMS lo ha dicho, particularmente sobre el cianuro y el mercurio. El mercurio está entre las diez sustancias químicas en el mundo más peligrosas para el ser humano.

Su simple exposición genera daños graves al sistema nervioso, a los riñones, y a los pulmones y es particularmente dañino para mujeres en condición de embarazo y lactante; por lo tanto, muy dañino para los niños. Defender, por lo tanto, a una familia implica proteger a sus ingresos y su salud, y en la

actividad minera significa sacar de una vez por todas el mercurio y el cianuro de las prácticas extractivistas.

Además, tenemos dos advertencias reales y bastante concretas en nuestro país, una de esas, muy reciente. En abril de este mismo año, 2026, la Universidad de Costa Rica..., perdón, la Procuraduría General de la República de Costa Rica, analizando uno de los proyectos mineros de Abangares, señaló que las prórrogas sucesivas y de manera ininterrumpida pueden desnaturalizar los regímenes transitorios.

También recomendó la Procuraduría fortalecer la fiscalización y los mecanismos de seguimiento. Simplemente tirar la bola con más prórrogas no es una solución y pronto se va a quedar sin una solución porque la Procuraduría está advirtiendo que eso no puede ir más si no hay una verdadera fiscalización.

El segundo antecedente, el que sí tiene que ver con la Universidad de Costa Rica, se dio en el 2007 en la mina de Bellavista en Miramar. ¿Qué pasó con esa mina? Pese a las advertencias de la Universidad de Costa Rica, Setena aprobó el proyecto como si nada, diciendo que no había riesgos. ¿Y qué pasó? Los riesgos que advirtió la UCR se cumplieron. La mina colapsó y colapsó de manera definitiva.

Entendemos, por lo tanto, que estas formas de minería a cielo abierto, no como las que ocurren en Abangares, sino como las que se pretenden en Crucitas, remueven grandes cantidades de tierra y roca, transforman ecosistemas enteros y generan residuos que requieren un control inclusive décadas después del cierre.

Nature Communications, una organización internacional, señaló que las concesiones mineras en la Amazonía, no solo en Brasil, en toda la Amazonía, generan en promedio una deforestación doce veces mayor que el territorio concesionado.

Si se concede una hectárea, son doce hectáreas, por lo menos, que van a ser deforestadas. ¿Por qué? Porque siempre la minería a cielo abierto en Latinoamérica viene acompañada de minería ilegal. Y cuando se permite una concesión, eso se extiende y se extiende a comunidades enteras.

Dice Nature Communications, a veces hasta setenta kilómetros lejos de la mina sigue habiendo deforestación cuando se concede. Y ni hablar de la contaminación por cianuro de los mantos acuíferos. Ejemplos en Panamá y Honduras dan fe de que aquí en Centroamérica no hay, no existe la

experiencia ni los controles necesarios para garantizar que esos horrores ambientales no ocurran.

Las ganancias tienen un plazo. Los riesgos y los costos ambientales, sin embargo, permanecen por generaciones enteras. Y eso es lo que hará la comunidad de Abangares si este proyecto no viene acompañado de fiscalización y acompañamiento real.

Nuestra responsabilidad, por lo tanto, como país, es proteger a las familias trabajadoras y, por lo tanto, exigir controles y garantías productivas para esas comunidades.

Una prórroga para regularizar Abangares no puede convertirse en un argumento vacío para expandir un modelo extractivo de alto impacto, tiene que ser aplicado para la comunidad, fiscalizado y con condiciones dignas para esas familias trabajadoras.

Una reforma contra los delitos ambientales como la que acabamos de aprobar debe llegar hasta quienes dirigen los negocios criminales. Y la regularización de Abangares tiene que llegar hasta las familias que trabajan y que necesitan una salida legal, segura y sostenible para su actividad minera.

Para lograrlo, ¿el Estado de Costa Rica qué tiene que lograr? Tiene que asumir las obligaciones que es resolver los trámites a tiempo, comprobar el origen del oro, proteger la salud de los trabajadores y sus familias y acompañar la transformación productiva. Porque para sacar al mercurio hay que hacer una inversión pública real en Abangares. Y esa inversión no ha llegado y se sigue sin prometer.

Abangares merece una solución concreta y sostenible en el tiempo que permita dejar atrás la incertidumbre que por décadas se ha mantenido y construir un futuro con derechos, oportunidades y protección ambiental. Esta compañía de dos proyectos de ley que en conjunto hemos trabajado permite esa solución.

Ahora la bola la tiene el Poder Ejecutivo. ¿Fiscalizarán? Votemos esto a favor y fiscalicemos.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Matamoros Montoya.

Adelante, señora diputada.

Diputada Karol Matamoros Montoya:

Muchas gracias, señora presidenta.

Un saludo a todos los abangareños.

Este proyecto que estamos discutiendo esta tarde en su trámite de segundo debate no solo es el resultado de la articulación de esfuerzos de las diferentes fracciones legislativas de este Plenario, sino que es también la tabla de salvación que garantiza la seguridad jurídica por al menos los próximos dos años de la actividad minera en el cantón de Abangares. Mientras claramente se resuelven las solicitudes de concesión presentadas ante la Dirección General de Geología y Minas del Minae.

Y digo que es la articulación de esfuerzos porque el pasado 2 de setiembre representantes de las cooperativas mineras de Coope Bonanza, Coope Abangares y Coope Oro Sólido vinieron a la Asamblea Legislativa a reunirse con diputaciones de las diferentes fracciones para solicitar el apoyo ante la incertidumbre jurídica en que se encuentra el sector minero artesanal de este cantón guanacasteco ante el alcance del expediente 23.952 que penaliza la minería ilegal.

En Liberación Nacional esta diputada, junto con el diputado Ronald Campos, los recibimos, escuchamos y nos comprometimos a elaborar una propuesta de ley en conjunto con otras fracciones en aras de proteger la actividad.

Y fue así como nació este proyecto de ley que adiciona un transitorio 11 a la Ley 8904, con el fin de que la explotación y el procesamiento del oro por parte de los trabajadores mineros debidamente asociados a las cooperativas mineras quedaran habilitadas por un periodo de hasta veinticuatro meses, siempre que tengan en trámite solicitudes de concesión para el Área de Reserva Minera del cantón de Abangares.

Y en este sentido concuerdo totalmente con Villalta en que el trámite de solicitudes debe contemplar a todas las etapas de solicitud de concesión, incluyendo a quienes cumplan con el proceso de reserva de explotación.

Aunque al final no se nos permitió firmar el proyecto de forma conjunta, Liberación Nacional propuso el plazo de dos años y apoyar sin mezquindades el tema de la minería en Abangares, como lo ha hecho en legislaturas anteriores. Cabe indicar que en el proyecto de ley también se aclara que el material explotado y procesado proviene únicamente del Cantón de Abangares, del área concesionada o del área solicitada en concesión.

Asimismo, uno de los aspectos más relevantes es que la Dirección de Geología y Minas del Minae deberá resolver todas las solicitudes de concesión pendientes para el área de reserva minera de Abangares, antes del vencimiento del plazo establecido en este transitorio. Y en este sentido ocupamos que el Poder Ejecutivo actúe con celeridad.

La minería artesanal y de subsistencia en Abangares es la principal actividad económica de este cantón guanacasteco. Por eso apoyar este proyecto de ley es apoyar el sustento de cientos de familias de la zona. Pero también es apoyar una actividad con arraigo cultural histórico. Y así siempre lo comprendí desde niña gracias a mi bisabuela Ofelia Gamboa Solórzano, bien conocida como la coligallera de las letras.

Así que tal y como se lo prometimos a los mineros, la fracción de Liberación Nacional dará sus votos a esta iniciativa y respetuosamente también les pedimos el voto a favor a todas las otras fracciones. En ese sentido, no podemos dar la espalda a un pueblo que necesita de esta ley para continuar con su trabajo diario.

Muchas gracias a todos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Acosta Jaén.

Tiene la palabra la diputada Murillo. Adelante, señora diputada.

Diputada Cindy Murillo Artavia:

Muchas gracias, señora presidente.

Quiero hacer una aclaración antes de darles un mensaje a los abangareños.

Diputado Antonio Trejos, no es cierto que fueron los diputados de Liberación que hicieron esas primeras mesas de trabajo, porque fuimos nosotros los diputados oficialistas. Y esta servidora diputada fue la que hizo el ingreso de autorización de todas esas cooperativas: Oro Sólido, Cooperativa Coope Bonanza, Cooperativa Abangares, donde recibimos el día anterior la llamada a solicitud del alcalde Javier Bogantes.

Incluso usted mismo les puede preguntar a esas cooperativas quiénes fueron los que les dieron el apoyo, con quiénes se sentaron en las mesas de trabajo, fueron con nosotros los diputados oficialistas y que inclusive estuvimos también con representación de Casa Presidencial.

Diputada Karol Matamoros, sí, es correcto vinieron a la Asamblea Legislativa el día que usted lo mencionó, pero vinieron porque desde el día anterior y semanas anteriores ya habíamos coordinado desde mi despacho el ingreso de esas cooperativas y de lo cual, pues, también tenemos el correo, las mesas de trabajo, quiénes estuvieron presentes y que, lo siento, ninguno de ustedes, opositores, estuvieron en esas mesas de trabajo anteriormente.

Así que, estuvo también Casa Presidencial, de lo cual le damos ese agradecimiento al Gobierno de la República y para que ustedes sepan fuimos nosotros mismos y de esa mesa de trabajo que más bien les solicitamos a las cooperativas que fueran a tocarle la puerta a ustedes, diputados de Liberación, a ustedes, diputados de Frente Amplio. Más bien nosotros los enviamos después, de segundos a ustedes cuando ya nosotros negociamos el proyecto de ley.

Así que, ahora quiero darles un mensaje a los abangareños, pero muchas gracias por darnos el apoyo y que apoyaron de segundos.

Hoy quiero dirigirme a las familias de Abangares, un cantón que tiene historia profundamente ligada a la actividad minera. Desde la Asamblea Legislativa dimos un paso importante con la aprobación del proyecto 25.775, un proyecto que busca brindar un plazo temporal y darles seguridad jurídica a los procesos de regularización que actualmente se encuentran en trámite para la actividad minera en Abangares.

Este proyecto establece un tiempo temporal vinculada a quienes se encuentren debidamente asociados a las cooperativas y tengan esas cooperativas solicitudes de concesión en trámite.

Para mí como diputada de la República y que representamos la provincia de Guanacaste era importante escuchar a esas cooperativas, a esas familias mineras, a esos trabajadores y a todas esas fuerzas vivas de Abangares en apoyo con la alcaldía Javier Bogantes y los diputados oficialistas de Guanacaste, con el jefe de la fracción Nogui Acosta.

Por eso, mi despacho junto con el jefe de la fracción Nogui Acosta acompañamos en todo ese proceso en conjunto con las cooperativas esa iniciativa y creamos el proyecto 25.775, que, por cierto, ese proyecto salió del despacho del diputado Nogui Acosta, y que firmamos nosotros como diputados oficialistas.

A las cooperativas les decimos seguiremos trabajando con ustedes para que exista seguridad jurídica, y eso es lo que hoy estamos haciendo la fracción de Pueblo Soberano, dándole solución a Abangares con el Gobierno de la República que incluso estuvo sentado en esas mesas de trabajo.

Y por eso es que este proyecto crea un transitorio para ampliar el plazo y darles esa seguridad jurídica a los procesos de regularización minera en Abangares y a las cooperativas.

Felicidades, abangareños, por la aprobación de este proyecto de ley, es para ustedes realmente. Ustedes pidieron que los diputados oficialistas los escucháramos, así fueron, pidieron el apoyo del Gobierno, así fueron.

Así que muchas felicidades a ustedes.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Cincuenta y un segundos, Trejos Mazariegos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Gracias, nuevamente, señora presidenta de la Asamblea.

Citando a nuestra alcaldesa de Sarapiquí, digo muy sabiamente: no importa quién corte la cinta y no importa quién haya autorizado el ingreso a la Asamblea Legislativa. Todos aportamos y hoy esto será ley de la República para Costa Rica y Abangares.

Adelante, que viva Costa Rica y que viva Abangares.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Matamoros Montoya. ¿Cuánto le queda a ella? Cinco cincuenta y cinco.

Diputada Karol Vanessa Matamoros Montoya:

Es muy rápido. Muchísimas gracias.

Yo creo que hay que tener mucha madurez política para reconocer el trabajo de las otras fracciones legislativas. Dichosamente yo cuento con esa madurez política.

Aquí lo importante es el legado, el trabajo realizado y lo que esto va a impactar a muchas familias guanacastecas. A todos ellos mi gran saludo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar.

Cerramos puertas.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados, iniciar votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 25775

A Favor (Voto: 53)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Katty Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas, por favor.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Tiene la palabra el diputado Mora Fallas, adelante.

Diputado Ariel Mora Fallas:

Muchas gracias, señora presidente.

Y un gran saludo para todos los diputados y las diputadas, y también para el pueblo de Costa Rica.

En el 2008, en enero del 2008, un señor muy apreciado, que se llama don Edwin González, perdió un hijo en Puerto Jiménez, y desde ahí, inmediatamente, comenzó una lucha para poder establecer un proyecto, una morgue en la Zona Sur.

Esta semana inició la construcción de la morgue en Buenos Aires de Puntarenas, y eso es algo sumamente emocionante poder pasar por ahí, por la propiedad, y ver ya la maquinaria y la construcción, producto de un hombre visionario que se llama don Edwin González, que desde el 2008 inició con esa lucha; y en el 2024, el Gobierno de don Rodrigo Chaves, y en ese momento estaba don Nogui Acosta junto con Juan Manuel, que quiero reconocerles públicamente el esfuerzo que le colocaron a este proyecto.

Y me gustaría que pudiéramos visitarlo todos los diputados y diputadas, para que ustedes vean un proyecto tan noble y una visión tan linda y tan hermosa para la Zona Sur, porque realmente, los que vivimos en la Zona Sur, es un martirio cuando se pierde un ser querido y tiene que esperarse tantos días y tanto esfuerzo para poder trasladar el cuerpo.

Entonces, esto reconocer al pionero don Edwin González y también reconocer cuando se asignaron los recursos en el 2024, de parte de don Rodrigo Chaves, y era ministro de Hacienda, Nogui, y Juan Manuel ayudó, pero tremendamente, con un problema que había de una extensión de un ramal y los estudios técnicos de cinco punto dos kilómetros.

Muchas felicidades para Buenos Aires.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Así las cosas, y conforme el Reglamento de la Asamblea Legislativa, levantamos la sesión por el día de hoy. Muchas gracias, y que Dios los acompañe; a las dieciocho horas con diez minutos.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Fecha: 5/ octubre /2026

Hora: 12:27:53

Asamblea Legislativa República de Costa Rica

Sistema Integrado Legislativo

PDCR -Control Interno //Fecha Lectura

Página 1 de 1

Total 2

05/10/2026 al 05/10/2026

Datos entrega			Datos sesión		
Proyecto	Fecha Entrega	Tipo Movimiento	Fecha	Número	Tipo Sesion
23870	05/10/2026	2			
	PLENARIO	01/10/2026 Puesta a despacho	74	Ordinaria	
	GORDIENKO LOPEZ ABRIL				
23379	05/10/2026	2			
	PLENARIO	01/10/2026 Puesta a despacho	74	Ordinaria	
	VILLALTA FLOREZ ESTRADA JOSÉ				